

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2021

*(Con cifras correspondientes de 2020)*

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo del  
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (“el Cuerpo de Bomberos”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de rendimientos financieros, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 2-a, a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados conforme con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Cuerpo de Bomberos, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Cuerpo de Bomberos, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Cuerpo de Bomberos.

*Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

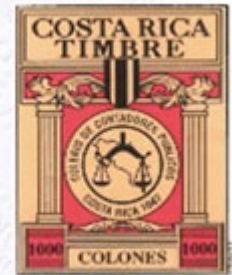
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Cuerpo de Bomberos.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Cuerpo de Bomberos para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Cuerpo de Bomberos deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G



San José, Costa Rica  
Miembro No. 1547  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2022

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado en el original



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2021  
 (Con cifras correspondientes de 2020)  
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u> <i>(Reestructurado)*</i>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y fondos en Caja Única del Estado	4	12.813.315.375	11.434.375.209
Inversiones en instrumentos financieros	5	28.238.998	28.332.613
Cuentas por cobrar	6	6.435.073.921	6.004.324.439
Inventarios	7	2.070.489.695	2.080.254.155
Gastos pagados por anticipado	8	1.086.476.070	1.235.969.880
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>22.433.594.059</u></b>	<b><u>20.783.256.296</u></b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones en instrumentos financieros	5	99.286.589	97.734.344
Inversiones patrimoniales en fideicomiso	9	33.572.060.033	28.370.351.863
Propiedad, planta y equipo, neto	10	68.779.808.335	63.711.142.224
Otros activos	11	1.768.125.696	6.288.141.819
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>104.219.280.653</u></b>	<b><u>98.467.370.250</u></b>
<b>Total activos</b>		<b><u>126.652.874.712</u></b>	<b><u>119.250.626.546</u></b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Deudas comerciales	12	112.987.909	106.583.406
Garantías por licitaciones	13	156.862.680	116.768.883
Provisiones y gastos acumulados	14	2.654.075.552	2.980.323.508
Deudas sociales y fiscales	15	1.143.958.561	1.163.027.474
Otras cuentas por pagar	16	14.385.435	24.249.445
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>4.082.270.137</u></b>	<b><u>4.390.952.716</u></b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital inicial	17	33.714.256.115	33.714.256.115
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	18	(884.772)	(2.462.810)
<b>Ahorro acumulado</b>	19	88.857.233.232	81.147.880.525
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>122.570.604.575</u></b>	<b><u>114.859.673.830</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b><u>126.652.874.712</u></b>	<b><u>119.250.626.546</u></b>

(\*) Véase nota 39

\_\_\_\_\_  
 Héctor Chaves L  
 Director General

\_\_\_\_\_  
 Juan Guillermo Alvarado  
 Director Administrativo

\_\_\_\_\_  
 Francini Mora Solano  
 Encargada del área de  
 Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

*(Con cifras correspondientes de 2020)*

*(En colones sin céntimos)*

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u> <i>(Reestructurado)*</i>
<b>Ingresos de operación</b>			
Ingresos del 4% primas de seguros	20	36.320.775.843	33.365.924.027
Ingresos tributo 1,75% electricidad	21	7.523.310.155	8.330.983.229
Ingresos convenio CETAC	22	1.022.726.269	982.698.249
Ingresos por inversiones	23	8.343.810	172.234.007
<b>Total ingresos de operación</b>		<b><u>44.875.156.077</u></b>	<b><u>42.851.839.512</u></b>
<b>Gastos de operación</b>			
Gastos de personal	25	22.490.865.033	21.977.861.748
Servicios	26	7.685.302.640	6.645.666.186
Materiales y suministros consumidos	27	3.342.200.839	2.964.467.222
Depreciaciones y amortizaciones	28	4.036.474.651	3.881.038.202
Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes	29	99.613.446	99.514.722
Gastos por provisiones	30	90.893.652	389.394.208
<b>Total gastos de operación</b>		<b><u>37.745.350.261</u></b>	<b><u>35.957.942.288</u></b>
<b>Ahorro de operación</b>		<b><u>7.129.805.816</u></b>	<b><u>6.893.897.224</u></b>
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
Diferencias de cambio, netas		236.823.076	467.830.468
(Pérdida) ganancia por participación en el patrimonio de fideicomiso	9	(649.910.427)	833.990.499
Otros ingresos	24	1.022.417.644	718.159.102
Otros gastos	31	(414.510.513)	(290.963.485)
<b>Total otros ingresos (gastos)</b>		<b><u>194.819.780</u></b>	<b><u>1.729.016.584</u></b>
<b>Ahorro del año</b>		<b><u>7.324.625.596</u></b>	<b><u>8.622.913.808</u></b>

(\*) Véase nota 39

\_\_\_\_\_  
Héctor Chaves L  
Director General

\_\_\_\_\_  
Juan Guillermo Alvarado  
Director Administrativo

\_\_\_\_\_  
Francini Mora Solano  
Encargada del área de  
Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

*(Con cifras correspondientes de 2020)*

*(En colones sin céntimos)*

	<u>Nota</u>	<u>Capital inicial</u>	<u>Pérdida no realizada por valoración</u>	<u>Ajuste por valuación de participaciones en fideicomiso</u>	<u>Ahorro acumulado</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019 (previamente informados)</b>		<b>33.714.256.115</b>	<b>(36.878.283)</b>	<b>8.111.995</b>	<b>63.245.075.132</b>	<b>96.930.564.959</b>
Impacto por corrección	39	-	-	-	6.667.073.554	6.667.073.554
<b>Saldos ajustados al 01 de enero de 2020</b>		<b>33.714.256.115</b>	<b>(36.878.283)</b>	<b>8.111.995</b>	<b>69.912.148.686</b>	<b>103.597.638.513</b>
Ajustes por implementación de políticas contables de la DGCN		-	56.073		2.134.328.699	2.134.384.772
Valoración instrumentos financieros disponibles para la venta		-	34.359.400	(8.111.995)	-	26.247.405
Ahorro del año		-	-		8.622.913.808	8.622.913.808
Ganancias actuariales		-	-		478.489.332	478.489.332
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>33.714.256.115</b>	<b>(2.462.810)</b>	<b>-</b>	<b>81.147.880.525</b>	<b>114.859.673.830</b>
Ajuste de implementación NIIF 9 Fideicomiso		-	-	-	(64.836.238)	(64.836.238)
Ajuste por valoración de instrumentos financieros		-	1.578.038	-	-	1.578.038
Ahorro del año		-	-	-	7.324.625.596	7.324.625.596
Ganancias actuariales		-	-	-	449.563.349	449.563.349
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>33.714.256.115</b>	<b>(884.772)</b>	<b>-</b>	<b>88.857.233.232</b>	<b>122.570.604.575</b>

\_\_\_\_\_  
Héctor Chaves L  
Director General

\_\_\_\_\_  
Juan Guillermo Alvarado  
Director Administrativo

\_\_\_\_\_  
Francini Mora Solano  
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Año terminado el 31 de diciembre de 2021  
*(Con cifras correspondientes de 2020)*  
*(En colones sin céntimos)*

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Cobros</b>			
Cobros por impuestos		7.603.364.047	8.284.744.783
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		-	3.987.158
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1.431.684.404	1.703.078.703
Cobros por ingresos de la propiedad		8.922.199	1.221.875
Cobros por transferencias		30.956.542.163	27.827.756.436
Otros cobros por actividades de operación		168.194.508	375.513.148
<b>Pagos</b>			
Pagos por beneficios al personal		(18.273.680.611)	(18.577.132.224)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		(10.843.612.608)	(10.269.307.547)
Pagos por prestaciones de la seguridad social		(4.169.528.493)	(3.902.942.153)
Pagos por otras transferencias		(140.398.472)	(16.500.689)
Otros pagos por actividades de operación		(176.429.578)	(519.003.334)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>		<u><b>6.565.057.559</b></u>	<u><b>4.911.416.156</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Cobros</b>			
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		74.121.646	25.367.227.933
<b>Pagos</b>			
Pagos por adquisición de activos fijos		(4.617.983.149)	(8.985.088.387)
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		(916.454.835)	(1.514.766.000)
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		(27.321.149)	(10.067.809.000)
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por actividades de inversión</b>		<u><b>(5.487.637.487)</b></u>	<u><b>4.799.564.546</b></u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>		<u><b>1.077.420.072</b></u>	<u><b>9.710.980.702</b></u>
<b>Efectivo de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo</b>		<u><b>301.520.094</b></u>	<u><b>605.324.119</b></u>
<b>Efectivo al inicio del año</b>		<u><b>11.434.375.209</b></u>	<u><b>1.118.070.388</b></u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>4</b>	<u><b>12.813.315.375</b></u>	<u><b>11.434.375.209</b></u>

Héctor Chaves L  
Director General

Juan Guillermo Alvarado  
Director Administrativo

Francini Mora Solano  
Encargada del área de Contabilidad

Las notas son parte integral de los estados financieros.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

### 1. Entidad que informa

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (en adelante “el Cuerpo de Bomberos”), cédula jurídica tres - cero cero siete - cinco cuatro siete cero seis cero (3-007-547060) se crea mediante la Ley No.8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS), con domicilio en San José y competencia en todo el territorio nacional, para cumplir con las funciones y las competencias, que en forma exclusiva las leyes y los reglamentos le otorgan, como lo son principalmente:

- La coordinación de las situaciones específicas de emergencia con las distintas entidades privadas y los órganos del Estado, cuya actividad y competencia se refieren a la prevención, atención y evaluación de tales situaciones.
- La prevención, atención, mitigación, el control, la investigación y evaluación de los incendios.
- La colaboración en la atención de los casos específicos de emergencia.

Inicialmente el Cuerpo de Bomberos se financiaba con la transferencia del cuatro por ciento (4%) sobre las primas de todos los seguros que se venden en el país; posteriormente con el propósito de fortalecer el crecimiento sostenible se aprobó la Ley de Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8992 y con ello el tributo solidario equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad (entre los 100 kw y los 1.750 kw), siendo estas las dos fuentes de ingresos principales del Cuerpo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Cuerpo de Bomberos tiene un total de 75 estaciones, distribuidas en el territorio nacional, que brindan sus servicios de protección a la sociedad costarricense.

De acuerdo con el oficio CBCR-000787-2022-THB-00025 al 31 de diciembre de 2021, el Cuerpo de Bomberos tenía:

- Empleados a tiempo completo: 1.104 colaboradores (para el 2020: 1.085 colaboradores).
- Empleados en modalidad suplente: 140 colaboradores (para el 2020: 137 colaboradores).
- Empleados en modalidad jornal: 0 colaboradores (para el 2020: 6 colaboradores).
- Empleados en modalidad Outsourcing: 233 colaboradores (para el 2020: 207 colaboradores).

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

*Tiempo completo (personal en plaza del Cuerpo de Bomberos aprobada por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda):* Corresponde al personal que ostentan una plaza dentro del Cuerpo de Bomberos, se considera tanto el personal que registra un puesto en propiedad o de manera interina.

*Modalidad suplente (personal que cubre personal operativo):* Esta sección hace referencia al personal que cubre el disfrute de periodos de vacaciones, incapacidades, licencias y periodos de maternidad del personal ostenta una plaza operativa (bomberos).

*Modalidad jornal (personal que se encuentra bajo un contrato de trabajo específico):* Corresponde al personal que fue contratado para labores específicas en un determinado tiempo, esto a través de la firma de un contrato. Su pago se realiza por hora.

*Servicios de tercerización de personal u outsourcing:* Corresponde al personal contratado mediante un proveedor de servicios tercerizados para brindar apoyo en aquellas labores no sustantivas al propósito de cada una de las unidades usuarias que conforman el Cuerpo de Bomberos. Lo anterior, con el fin de apoyar la función operativa y administrativa del Cuerpo de Bomberos, así como garantizar la continuidad de la prestación del servicio que ofrece este a la sociedad costarricense.

a. Misión

Brindamos servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente.

b. Visión

Seremos un referente de calidad e innovación a nivel nacional e internacional.

c. Valores

Los valores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se fundamentan en el modo de ser de la sociedad costarricense, en su característica de solidaridad hacia los demás, aunados a los valores propios de sus miembros.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Abnegación: Actitud positiva hacia el trabajo, demostrando voluntad, compromiso, disposición y responsabilidad en la búsqueda de la excelencia.
- Honor: Comportarse con lealtad y honestidad, respetando la dignidad propia y la de los demás, siendo ejemplo con nuestros actos.
- Disciplina: Cumplir nuestras metas de acuerdo con las normas de la organización. Empezar acciones para nuestra permanente superación personal.

#### d. Objetivos estratégicos

El Cuerpo de Bomberos, gracias a la implementación de sus planes estratégicos, ha logrado de manera sostenida fortalecer los mecanismos de gestión administrativa y operativa en coherencia con la misión y visión organizacional. Este aspecto se ve reflejado en la consolidación de la estructura organizativa del Cuerpo de Bomberos y la sostenibilidad financiera en relación con su funcionamiento y desarrollo.

Por lo anterior, la articulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 se ha centrado en la obtención de resultados cuantificables, con intervenciones de objetivos estratégicos que mueven a el Cuerpo de Bomberos no solo al cumplimiento de las metas.

1. Desarrollo financiero – administrativo: Fortalecer las condiciones financieras - administrativas del Cuerpo de Bomberos, lo cual permite atender de manera sostenible los servicios de prevención y protección.
2. Servicio operativo: Fortalecer el modelo de gestión de los servicios operativos acorde con la necesidad del país.
3. Talento humano: Fortalecer un modelo de gestión del Talento Humano acorde con las necesidades de la Organización.
4. Cultura de prevención: Impulsar la cultura de prevención en el ámbito de competencia del Cuerpo de Bomberos.
5. Compromiso social y ambiental: Promover un sistema socio ambiental acorde con las competencias de la Organización.
6. Educación: Incrementar las competencias de la población interna y externa, en áreas de prevención y protección contra incendios y seguridad humana.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

A su vez, el Cuerpo de Bomberos genera anualmente un Plan Anual Operativo (PAO), que es un instrumento formulado en concordancia con las estrategias de mediano y largo plazo, en el que se concreta objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año; además, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables.

En virtud de lo anterior, trimestralmente cada unidad ejecutora responsable evalúa el cumplimiento de dicho Plan Anual Operativo y con ello, se valora la gestión del Cuerpo de Bomberos en el cumplimiento de sus objetivos.

#### 2. Bases de contabilización

##### a. Normas vigentes

El 01 de enero de 2020 el Cuerpo de Bomberos adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) versión 2014.

Posteriormente, en el año 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Una vez efectuado el análisis de la nueva normativa aplicable se determinó que el Cuerpo de Bomberos no cumple al 100% los aspectos de reconocimiento, medición y/o revelación de las siguientes normas:

- NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes.
- NICSP 21 Deterioro de activos no generadores de efectivo.
- NICSP 34 Estados financieros separados y NICSP 35 Estados financieros consolidados.

La intención de la Administración es cumplir en su totalidad con los requerimientos de estas NICSP al 31 de diciembre de 2022. Para cumplimiento de las fechas mencionadas anteriormente, el pasado 30 de setiembre de 2021 se aprobó el respectivo plan de acción de implementación NICSP en la sesión No. 135 de la Comisión de NICSP; dicho plan de acción establece las actividades por realizar, fechas de atención, así como los responsables de tales actividades.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

b. Diferencias entre las políticas contables de la DGCN adoptadas por el BCBCR y las NICSP versión 2018.

- NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

La DGCN sólo autorizó el método directo para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo; sin embargo, la NICSP 2 Estado de flujo de efectivo permite el uso del método directo y el método indirecto para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

- NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La DGCN establece el colón costarricense como la moneda funcional y define que el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será el tipo de cambio de compra para las cuentas de activo y el tipo de cambio de venta para las cuentas de pasivo.

La NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera no establece el tipo de cambio a ser utilizado para convertir las transacciones de moneda extranjera a la moneda funcional.

- NICSP 5 Costo por intereses

La DGCN indica que los costos por préstamos para la construcción de activos calificados serán reconocidos como gastos del periodo.

La NICSP 5 Costo por intereses permite que los costos por intereses en la construcción de activos calificados puedan ser reconocidos como activos o como gastos, pues es una elección de política contable.

- NICSP 12 Inventarios

La DGCN señala que los inventarios deben ser medidos de acuerdo con el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS).

La NICSP 12 Inventarios permite varios modelos para medir el inventario, como PEPS, costo promedio e identificación específica.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

La DGCN determinó la vida útil y el método de línea recta para la depreciación para los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en su directriz CN 001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre del 2009.

La NICSP 17 Propiedad, planta y equipo permite el uso de diferentes métodos de depreciación y no establece la vida útil de un activo.

- NICSP 19 Provisiones pasivos y activos contingentes

La DGCN determinó como política contable para las provisiones legales que sólo deben reconocerse provisiones legales cuando exista un primer fallo administrativo o judicial donde se establezca un monto estimado exigible.

La NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes establece que se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y en el cual es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación, así como que se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

- c. Autorización estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron elaborados por la Unidad de Servicios Financieros y fueron conocidos y aprobados por el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos el día 27 de abril de 2022.

### 3. Políticas contables significativas

- a. Principios básicos

El Cuerpo de Bomberos registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

b. Período económico

El período económico inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

c. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los registros de contabilidad del Cuerpo de Bomberos se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de la presentación de los estados financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio por US\$1,00, es de ¢639,06 para la compra y ¢645,25 para la venta (¢610,53 para la compra y ¢617,30 para la venta en el 2020).

d. Medición de valores razonables

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables del Cuerpo de Bomberos requieren la medición de los valores razonables.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (como los títulos valores cotizados en bolsa).
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables). Este nivel es el menos recomendable, pero resulta cuando no se cuenta con niveles de valoración del nivel 1 o 2.

e. Bases de segmentación

Un segmento de operación es un componente de una organización que desarrolla actividades que implican el uso de los recursos económicos, el cumplimiento de sus objetivos y misión, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la organización para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone información financiera diferenciada. La Administración del Cuerpo de Bomberos ha definido que este cuenta con un único segmento de operación debido a que es a ese nivel como la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos toma las decisiones relevantes a la operación y rinde cuentas de su desempeño.

f. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 14 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos actuariales claves.
- Nota 14 – Provisiones y gastos acumulados: supuestos claves relacionados con la probabilidad de una salida de recursos económicos.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

#### g. Activos

Se registrarán como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el Cuerpo de Bomberos provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- Activos generadores de efectivo.
- Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del Cuerpo de Bomberos no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades de prevención y atención de incendios, se considera que los activos del Cuerpo de Bomberos son activos no generadores de efectivo.

#### h. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible en bancos se medirá a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo se mantienen con propósitos de inversión o similares para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

#### i. Instrumentos financieros

Los activos financieros del Cuerpo de Bomberos se clasifican en instrumentos mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta, inicialmente serán reconocidos a su valor razonable, más todos aquellos costos que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos clasificados en la categoría mantenidos para la venta posteriormente serán medidos a valor de mercado imputándose en los activos netos/patrimonio una ganancia o pérdida potencial, y será reconocida en resultados hasta el momento que el activo sea vendido.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Es importante destacar que de acuerdo con las directrices establecidas por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda por medio del Oficio TN-133-2015 del 30-01-2015 se establecen las siguientes políticas contables en materia de inversiones:

- i. Todas las inversiones que se adquieran por parte del Cuerpo de Bomberos en títulos del Ministerio de Hacienda se van a registrar por medio del método de inversiones al vencimiento.
- ii. Todos los títulos del portafolio que se adquirieron antes de la Directriz señalada anteriormente, y que su vencimiento esté a más de 6 meses a partir de la fecha del comunicado de Tesorería Nacional, se deben registrar bajo el método de inversiones disponibles para la venta.

Mediante decreto No.42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el martes 31 de marzo de 2020, se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos del Cuerpo de Bomberos dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.

#### Bajas de activos financieros

Se dará de baja a los activos financieros cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos.
- b. Se transfiera el activo financiero, siempre que la cesión cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Se procederá al reconocimiento de la baja en cuentas del mismo, en el momento de la contratación, siempre que se trate de compras y ventas convencionales. Dicho método se utilizará de manera uniforme para todas las compras o ventas de activos financieros.

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

j. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado. Corresponden a montos adeudados al final del periodo fiscal por entidades vendedoras de seguros y servicios eléctricos, por tributos establecidos por ley. También por la convención colectiva, el artículo 174 permite al trabajador con más de un año consecutivo de servicios, que el Cuerpo de Bomberos le conceda, en anticipo, una suma equivalente al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 cuotas mensuales consecutivas.

k. Estimación de cuentas por cobrar incobrables

Se estimarán como cuentas por cobrar incobrables el valor total de las cuentas por cobrar consideradas como de dudoso cobro. Se consideran cuentas por cobrar de dudoso cobro aquellas partidas por cobrar que tengan una antigüedad de más de 90 días posteriores al vencimiento.

l. Depósitos en garantía entregados

Los fondos entregados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos a terceros garantes del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción.

Por este concepto el Cuerpo de Bomberos posee garantías de participación y garantías de cumplimiento, así como depósitos en garantía por alquileres:

- ✓ Garantías de participación: De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, artículo 33, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato en el que esté participando el Cuerpo de Bomberos como oferente.
- ✓ Garantías de cumplimiento: De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, artículo 34, el Cuerpo de Bomberos estará obligado a entregar a terceros una garantía de cumplimiento, el monto de esta garantía se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- ✓ Depósitos en garantía por alquileres: De acuerdo con la ley No. 7527 de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el Cuerpo de Bomberos deberá entregar a un tercero una garantía por concepto de alquiler. Este monto se definirá en el contrato respectivo, esto responderá por el pago de los alquileres y por todas las demás obligaciones a la ley o del contrato que sean incumplidas al momento de la devolución del bien arrendado.

Los fondos anteriores están catalogados como otras cuentas por cobrar de acuerdo con el Manual Funcional de Contabilidad Nacional de la DGCN, ya que una vez terminado el contrato o la licitación son devueltos a el Cuerpo de Bomberos.

#### m. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por el Cuerpo de Bomberos, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal o actividades conexas del Cuerpo de Bomberos.

Los inventarios son valuados al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en condiciones para su utilización. Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inventario es tratado como inventario permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento. Adicionalmente, la Unidad de Servicios Generales como sana práctica realiza anualmente una toma física total de inventario.

Según el oficio CBCR-028478-2020-SGB-01339 para la asignación de los costos de las salidas del inventario se utiliza el método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir).

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

n. Estimación para inventarios en obsolescencia

Según el procedimiento “4-02-09-002 Gestión de Estudio de Rotación de Inventarios” los suministros se clasifican según la cantidad de salidas de los últimos dos años de acuerdo con el siguiente detalle:

- 5 veces o menos salidas = rotación nula.
- 6 a 30 salidas = rotación baja.
- 31 a 100 salidas = rotación media.
- Más de 101 salidas = rotación alta.

El detalle de los suministros clasificados como de nula rotación se remite a las unidades usuarias responsables de la adquisición y compra para que estos determinen:

- Si los artículos deben de mantenerse en custodia.
- Si los artículos deben de darse de baja en el inventario general.
- Si van a disponer de las existencias para su asignación.

Si el pronunciamiento de la unidad usuaria es dar de baja a los bienes, estos se catalogan como inventario obsoleto hasta que el desecho físico se realice formalmente.

o. Otros activos

Los pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

p. Inversiones patrimoniales en fideicomiso

La Contabilidad Nacional estableció mediante el oficio DCN-0075-2015, con fecha del 10 de febrero de 2016 *“Como conclusión general indicamos que; el criterio contable de esta Contabilidad Nacional es que el Fideicomiso de flujos futuros cuyo fideicomitente y fideicomisario es el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica, se presente en los Estados Financieros del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en las cuentas de Activo no Corriente “Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos” (...).”*

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Debido a lo anterior, la inversión en el Fideicomiso de Titularización de Flujos del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica debe ser registrado de acuerdo con el método de participación como una inversión en asociada.

q. Propiedad, planta y equipo

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

Debido a la diversidad de activos utilizados en las operaciones, se han establecido diferentes vidas útiles de depreciación de acuerdo con la naturaleza de cada bien con base en la tabla anexa en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre del 2009 denominada “Valoración, revaluación y depreciación de propiedad, planta y equipo”:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil años</u>
Edificios	50
Maquinaria	10
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	(a)
Semovientes	(b)

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- (a) La vida útil de la familia de equipo de transporte se determina según las diferentes categorías de la flotilla del Cuerpo de Bomberos, según el siguiente cuadro:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil años</u>
Ambulancias	20
Botes	15
Cabezales	20
Carretas	15
Cisternas	20
Contenedores	15
Cuadriciclos	15
Embarcaciones	16
Grúas tipo plataforma	20
Microbuses	15
Motocicletas extintoras de incendios	20
Otras motocicletas	15
Plataformas / escaleras de rescate	25
Remolques	15
Tanques	15
Tractores	15
Unidades de rescate	20
Unidades de rescate y atención de materiales peligrosos	20
Unidades de respaldo atención de emergencias	20
Vehículos de apoyo	15
Vehículos extintores de incendios tipo comercial	20
Vehículos extintores de incendios tipo CUSTOM	25
Vehículos extintores y rescate	20

- (b) La vida útil de la familia de semovientes será determinada por la Unidad Técnica tomando en consideración la funcionabilidad y enfermedades de cada raza, problemas físicos presentes en las diferentes especialidades, alimentación y cuidado.

#### Baja en bienes de propiedad, planta y equipo

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- Se disponga del bien.
- No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Las construcciones que se encuentran en proceso se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de la obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, según sea su categoría edificios, semovientes, entre otros.

r. Activos intangibles

Son todos aquellos bienes adquiridos y desarrollados por el Cuerpo de Bomberos, con el fin de facilitar y/o mejorar las operaciones, son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que será reconocido al costo de adquisición y/o desarrollo.

Vida útil de activos intangibles:

La vida útil de un activo intangible es el periodo de tiempo durante el cual el Cuerpo de Bomberos espera utilizar el activo y obtener beneficios económicos o potencial de servicio. Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Unidad de Tecnologías de Información, como unidad técnica, considera los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte del Cuerpo de Bomberos, así como si el activo pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo.
- Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros, o potencial de servicio esperados del activo, así como la capacidad y voluntad del Cuerpo de Bomberos para alcanzar ese nivel.
- El periodo de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con este.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por el Cuerpo de Bomberos.
- La vida útil que indique el proveedor del sistema para las licencias.

La vida útil de los activos intangibles propiedad del Cuerpo de Bomberos es finita y en la actualidad posee dos tipos de activos intangibles:

- a. Sistemas: la vida útil de los sistemas es establecida de acuerdo con el análisis de la Unidad de Tecnologías de Información.
- b. Licencias: la vida útil es determinada de acuerdo con la vigencia del contrato respectivo.

El importe amortizable de los activos intangibles se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

#### s. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

#### t. Deudas comerciales

Todos aquellos pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados al Cuerpo de Bomberos y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor; serán reconocidos por el valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

#### u. Depósitos en garantía recibidos

Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Por este concepto el Cuerpo de Bomberos posee garantías de participación y garantías de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

- *Garantías de participación:* De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos está facultada para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato.
- *Garantías de cumplimiento:* De acuerdo con la ley No. 7494 Contratación Administrativa, el Cuerpo de Bomberos exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

El Cuerpo de Bomberos no incluye las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, estas sólo serán objeto de revelación y no de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos del Cuerpo de Bomberos y se registrará como un ingreso para éste.

#### v. Provisiones

Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Debido a dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del Cuerpo de Bomberos donde se establezca un monto estimado exigible.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. De acuerdo con la política “3-02-08-014 Política de provisiones, pasivos y activos contingentes” la actualización de las provisiones legales se realiza de manera trimestral.

w. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Cuerpo de Bomberos; o bien,
- b. Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - No es probable que el Cuerpo de Bomberos tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.
  - El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

De acuerdo con la política “3-02-08-014 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de los pasivos contingentes se realiza de manera trimestral.

El Cuerpo de Bomberos revela las demandas legales de acuerdo con el valor razonable y la probabilidad de la obligación en las notas de los estados financieros.

Según el oficio CBCR-000748-2022-AJB-00001 el Cuerpo de Bomberos no cuenta con activos contingentes.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

x. Compromisos

Mediante el contrato del Fideicomiso suscrito entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional de Costa Rica, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder al Fideicomiso de Titularización del Cuerpo de Bomberos administrado por el Banco Nacional de Costa Rica No.001-2015 de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, ceder una proporción de los ingresos correspondientes al 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros, como se detalla en la nota 9.

y. Beneficios a empleados

El Cuerpo de Bomberos, a partir del 01 de enero de 2010 se convierte en un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS); sin embargo, durante el periodo 01 de enero de 2010 al 10 de octubre de 2017 continúa bajo la cobertura de la Convención Colectiva INS – UPINS, la cual alberga el detalle de beneficios a empleados.

A partir del 11 de octubre de 2017 se negocia y firma un nuevo instrumento convencional, el cual reguló los beneficios y demás normas de los empleados que forman parte de la población institucional del Cuerpo de Bomberos hasta el 29 de julio de 2021. Esta Convención Colectiva no presentó cambios en los beneficios a los empleados, sino que se enfocó en una actualización de nombre al Cuerpo de Bomberos como tal, ya no de forma general al INS. La convención colectiva del 2018 al 2020 se dio a conocer a la población institucional mediante comunicado emitido por parte de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, según oficio: CBCR-0319-2017-DGB-01050 del 11 de setiembre de 2017.

Posteriormente, se comunicó la nueva Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024) mediante oficio CBCR-033036-2021-SIB-00058 del 12 de agosto de 2021, se detallan los beneficios del Cuerpo de Bomberos:

Beneficios a corto plazo:

- *Retribución por años servidos*

De acuerdo al artículo 71 de la Convención INS-SICOBO establece que a los funcionarios que ingresaron a la Organización antes del 1° de febrero de 2016, percibirán un monto nominal fijo por concepto de las anualidades acumuladas al 18 de diciembre del 2018. En adelante y correspondiendo la Ley 9635, las siguientes anualidades sólo se reconocerán previa evaluación satisfactoria de desempeño.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

- a) El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes que define esta Convención, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley No. 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
- b) Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más las anualidades acumuladas y el resto de componentes adquiridos.
- c) Para los efectos de este capítulo y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del sector público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

- *Decimotercer mes*

De acuerdo al artículo 25 de la Convención INS-SICOBO todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- *Salario escolar*

De acuerdo al artículo 25 de la Convención INS-SICOBO todo trabajador recibirá cada enero, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- *Vacaciones*

De acuerdo al artículo 27 de la Convención INS-SICOBO los trabajadores amparados por la presente convención colectiva disfrutarán anualmente, después de 50 semanas de trabajo, de un período de vacaciones pagado, conforme lo dispone el ordenamiento laboral, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Para quienes se encuentran afectos al régimen de salario integral:

- ✓ Por los primeros siete (7) años de servicio, catorce (14) días hábiles de vacaciones.
- ✓ A partir del octavo año de servicio y hasta el décimo cuarto año, diecisiete (17) días hábiles de vacaciones.
- ✓ A partir del décimo quinto año de servicio, veinte (20) días hábiles de vacaciones.

Para quienes hayan ingresado al Cuerpo de Bomberos antes del 1 de febrero de 2016:

- ✓ Por los primeros 5 (cinco) periodos anuales 15 (quince) días hábiles de vacaciones.
- ✓ Del sexto al décimo periodo anual 20 (veinte) días hábiles de vacaciones inclusive.
- ✓ A partir del undécimo periodo anual 30 (treinta) días hábiles de vacaciones.

Los servicios del trabajador, para efectos de su antigüedad laboral, pueden ser o no consecutivos en la Organización.

En caso de que la relación laboral termine antes de que el trabajador acumule cincuenta (50) semanas de trabajo, éste tendrá derecho a recibir el respectivo pago proporcional de vacaciones, según los salarios que haya devengado y con ajuste a la escala de vacaciones correspondiente.

- *Compensación de vacaciones*

La Administración no está obligada a compensar vacaciones, sin embargo, en caso de accederse a esta figura, la misma operará de conformidad con el artículo 156 del Código de Trabajo y según los parámetros del artículo 30 de la convención colectiva vigente.

- *Ajuste de vacaciones disfrutadas y compensadas*

De acuerdo al Artículo 30 de la Convención INS-SICOBO establece que, en el mes de diciembre de cada año, se pagará el ajuste por vacaciones disfrutadas y compensadas, tomando en cuenta los salarios extraordinarios percibidos en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año siguiente de acuerdo con el promedio salarial que tenía el trabajador al momento que adquirió el derecho.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Anticipo salarial*

Corresponde al anticipo salarial a funcionarios contenido en el Artículo 174 de la Convención INS-SICOBO, que estipula:

*“El trabajador con más de un año consecutivo de servicio podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos, un anticipo, equivalente o menor al monto de su sueldo mensual. Este monto será reintegrado en su totalidad en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.*

*El trabajador, además, podrá solicitar y obtener un nuevo anticipo por la diferencia cuando haya reintegrado la mitad del anterior.”*

- *Asociación solidarista*

La Asociación Solidarista de Empleados del Cuerpo de Bomberos (ASECUBO) se creó el 17 de Julio del 2009; el aporte patronal constituye el 5,33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 3,50% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

- *Subsidio por incapacidad*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio del pago de la incapacidad, esto de acuerdo con lo que se establece la Convención INS-SICOBO en el artículo 120:

- i. Incapacidades bajo el Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S): Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 95% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad, el Cuerpo de Bomberos cancelará un subsidio de incapacidad equivalente al 40% del salario del colaborador, en cuanto al restante 60% del subsidio de incapacidad, éste será cancelado por parte de la C.C.S.S.
- ii. Incapacidades bajo el Régimen de Riesgos del Trabajo (R.T.): el Cuerpo de Bomberos, cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.
- iii. Incapacidades bajo el Régimen del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA): durante el periodo de incapacidad aplicará lo establecido en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Licencias*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de obtener licencias, de acuerdo con lo que establece los Artículos 33 y 139 de la Convención INS-SICOBO.

Las licencias con goce de salario se otorgan en los siguientes casos:

- a) En caso de matrimonio: 5 días hábiles consecutivos
- b) Por fallecimiento del conyugue o pareja, padre, madre, hijos o hermanos, padres biológicos, adoptivos o de crianza (en orden excluyente): 5 o 6 días hábiles consecutivos. Esta licencia también se concederá para el padre y/o madre que labore en el Cuerpo de Bomberos, por el fallecimiento del nasciturus de al menos siete (7) meses de gestación.
- c) Por el fallecimiento de abuelos o nietos se concederá un (1) día natural para asistir a las honras fúnebres.
- d) Por la enfermedad grave de los padres, cónyuge o pareja, hijos o hermanos: Hasta 30 días naturales.
- e) En caso de maternidad: Licencia conforme dispone el Código de Trabajo, así como una hora diaria para lactancia durante el primer año de su hijo.
- f) Luego de finalizada la licencia señalada en el inciso anterior, y hasta que el hijo cumpla su primer año de vida, el Cuerpo de Bomberos otorgará a cada madre trabajadora hasta medio día por mes para que lleve al mismo a consulta médica.
- g) A la trabajadora madre adoptiva se le concederán tres (3) meses de licencia a partir del momento en que reciba a su hijo(a) menor de edad.
- h) Por el nacimiento o adopción en firme de sus hijos, los trabajadores padres tendrán derecho a una licencia con goce de salario de diez (10) días hábiles, que se contabilizarán a partir del nacimiento o de la fecha de firmeza de la declaratoria de adopción, siempre y cuando exista matrimonio o convivencia de hecho.
- i) Invitaciones extendidas por organismos internacionales que sean de interés para el Cuerpo de Bomberos: Hasta 30 días naturales.
- j) El Cuerpo de Bomberos concederá anualmente hasta un máximo de 50 días hábiles de licencia, en forma global, para que los trabajadores designados por la Junta Directiva de SICOBO realicen estudios de interés sindical, seminarios o actividades similares.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Permisos*

Los empleados del Cuerpo de Bomberos tendrán el beneficio de obtener permisos, de acuerdo con lo que establece el Artículo 36 de la Convención INS-SICOBO:

- a) Para asistir a las citas médicas propias que le programe la Caja Costarricense del Seguro Social y participar de las diligencias judiciales.
- b) Para acompañar a sus hijos a las citas médicas programadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. En caso de emergencia o enfermedad repentina del menor, al trabajador se le podrá conceder el permiso de acompañamiento correspondiente.
- c) Para asistir a reuniones escolares de sus hijos menores de edad o con capacidades especiales.
- d) Podrá otorgar facilidades de horario, a los funcionarios que tengan bajo su cuidado, niños con capacidades especiales, lo anterior según la reglamentación que se emita al respecto.

- *Dedicación exclusiva*

De acuerdo al Artículo 70 de la Convención INS-SICOBO establece que la dedicación exclusiva es un régimen de naturaleza contractual, que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público, por un tiempo expresamente definido no ejerza liberalmente su profesión relacionada con el cargo que motive la referida necesidad institucional.

La compensación económica por concepto de dedicación exclusiva se ajustará a lo dispuesto en la Ley No. 9635 según lo siguiente:

- i. Un 25 % (veinticinco por ciento) del salario base para los servidores con el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.
- ii. Un 10 % (diez por ciento) del salario base para los profesionales con el nivel de bachiller universitario.

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Incentivo académico*
  - a. Ayuda para estudios: El Cuerpo de Bomberos con el propósito de incentivar la formación académica de los colaboradores, cuenta con un Convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el cual consiste en un subsidio correspondiente al 50% de los estudios en la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Este beneficio se encuentra regulado mediante las disposiciones aprobadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo VI, de la sesión No. 89, del 30 de abril de 2015.
  - b. Formación académica: De acuerdo al artículo 68 de la Convención INS-SICOBO con el fin de promover la formación académica de sus trabajadores, el Cuerpo de Bomberos brindará los siguientes incentivos salariales:
    - ✓ Master Universitario ¢13.000
    - ✓ Licenciatura Universitaria ¢11.000
    - ✓ Bachiller Universitario ¢9.000
    - ✓ Diplomado de Bomberos ¢7.500
    - ✓ Diplomado en emergencias médicas ¢7.500
    - ✓ Técnico en Emergencias Médicas o Perito en seguros ¢7.500
    - ✓ Cursos especializados de bomberos ¢4.500
  - c. Plus informático: De acuerdo al artículo 67 de la Convención INS-SICOBO las siguientes clases técnicas y profesionales del sector informático estarán afectos al siguiente ajuste salarial fijo mensual:
    - ✓ Analista Informático I: ¢163.500
    - ✓ Analista Informático II: ¢197.500
    - ✓ Profesional en Informática I: ¢197.500
    - ✓ Profesional en Informática II: ¢232.000
    - ✓ Profesional en Informática III: ¢252.000

- *Subsidio alimentación Bomberos*

De acuerdo al artículo 9 de la Convención INS-SICOBO al personal operativo se le cancelará un subsidio mensual de ¢16.000 por concepto de alimentación, ajustable al inicio del primer semestre de cada año, con base al porcentaje de inflación del año anterior que oficialmente establezca el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Horas extraordinarias*

De acuerdo a los artículos 14,15 y 16 de la Convención INS-SICOBO el Cuerpo de Bomberos cancelará el tiempo extraordinario después de su jornada ordinaria.

- *Reconocimiento de transporte de trabajadores*

De acuerdo al artículo 17 de la Convención INS-SICOBO el Cuerpo de Bomberos cancelará el costo de transporte que utilicen para trasladarse del recinto laboral correspondiente hasta su domicilio, después de las ocho de la noche y hasta las cinco de la mañana del día siguiente del tiempo laborado.

- *Seguro colectivo*

De acuerdo al artículo 122 de la Convención INS-SICOBO se indica que a quienes se desempeñen como funcionarios del Cuerpo de Bomberos estarán amparados por un seguro colectivo de vida, cuyo costo asumirá el Cuerpo de Bomberos.

- *Seguros*

De acuerdo al artículo 118 de la Convención INS-SICOBO los trabajadores en quienes concurren los elementos de asegurabilidad exigidos por el Instituto Nacional de Seguros, podrán obtener una Póliza de Seguro de Vida y/o Accidentes con dicho ente, cuyo costo sufragarán, por iguales partes, el Cuerpo de Bomberos y el trabajador. En ese sentido, la contribución del Cuerpo de Bomberos no excederá del 5 % (cinco por ciento) del sueldo anual del trabajador, salvo lo que más adelante se estipula con respecto a la prima inicial. Cualquier suma en exceso de las mencionadas será por cuenta del trabajador.

- *Beneficios por terminación*

#### Pagos por terminación por despido justificado

Al tratarse de un despido con justa causa únicamente se cancelan los extremos laborales (aguinaldo, salario escolar, ajuste por vacaciones disfrutadas y compensadas, vacaciones no disfrutadas) así como los montos correspondientes de cesantía trasladada y aportes patronales (5,33%) se encuentra en la Asociación Solidarista, al encontrarse administrados por este ente privado.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- *Beneficios post empleo*

#### Pagos por jubilación

Según el artículo 85 del Código de Trabajo, cuando el trabajador se acoja a los beneficios de jubilación, pensión de vejez, muerte o de retiro; estas representan causas que terminan con el contrato de trabajo sin responsabilidad para el trabajador y sin que se extingan los derechos de éste o de sus causahabientes para reclamar y obtener el pago de las prestaciones e indemnizaciones que pudieran corresponderles, como lo es el preaviso y la cesantía, así como el artículo 128 de la Convención INS-SICOBO.

#### Pagos por terminación por despido injustificado

De acuerdo al artículo 129 de la Convención INS-SICOBO el pago de auxilio de cesantía por despido sin justa causa, se ajustará a lo previsto en el artículo 29 del Código de Trabajo, lo cual fija el tope máximo de reconocimiento en 8 años.

En caso de que el empleado estuviera afiliado a la Asociación Solidarista, el pago por cesantía para el empleado que se despide, en este caso sin justa causa, deberá reducirse el aporte patronal del Cuerpo de Bomberos a la Asociación Solidarista.

#### Apoyo económico por defunción

De acuerdo al artículo 122 de la Convención INS-SICOBO se indica en caso de defunción de padres, sean estos biológicos, adoptivos o de crianza, en ese mismo orden y excluyentes entre sí, hijos, cónyuge o compañera (o), este último supuesto en ausencia del conyuge, el Cuerpo de Bomberos ayudará al trabajador con la suma de ¢600.000 (seiscientos mil colones).

Cesantía por declaratoria de incapacidad total y permanente para el trabajo: De acuerdo al artículo 119 de la Convención INS-SICOBO, el Cuerpo de Bomberos reconocerá la cesantía correspondiente al trabajador a quien la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros, declaren con incapacidad total y permanente para el trabajo.

#### z. Capital

El capital inicial está constituido por el valor de los recursos asignados al momento de creación del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

aa. Ganancia / pérdida no realizada por valoración de inversiones

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, con excepción de las pérdidas por deterioro y de los resultados por variación en el tipo de cambio, se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas, en cuyo momento se afectarán a resultados de ese ejercicio.

bb. Reconocimiento de ingresos

Se reconocerá un activo y un ingreso cuando ocurra el hecho generador y se cumpla la definición de activo. Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto del Cuerpo de Bomberos.

i. *Ingresos sin contraprestación*

En una transacción de no intercambio o sin contraprestación, una entidad recibe valor de otra entidad sin dar directamente igual valor en el intercambio o da valor a otra entidad sin recibir directamente el mismo valor en el intercambio. Los ingresos procedentes de transacciones de no intercambio generalmente provienen de impuestos y transferencias.

Para el Cuerpo de Bomberos estos son los principales ingresos sin contraprestación:

- a. El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.

El Cuerpo de Bomberos registra el 100% de sus ingresos por concepto del 4% de las primas de todos los seguros.

El valor del reconocimiento de los ingresos por transferencias de aseguradoras públicas y privadas corresponde al 4% de todos los seguros que se vendan en el país, dichos valores se encuentran validados por la Superintendencia General de Seguros debido a que esta entidad certifica mensualmente las deudas pendientes de pago de las diferentes entidades aseguradoras al Cuerpo de Bomberos por este concepto; esta certificación constituye el título ejecutivo a efecto de que el Cuerpo de Bomberos proceda a su cobro.

Cabe mencionar que, mediante el contrato del Fideicomiso entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder de forma irrevocable una parte del flujo de ingresos futuros previsto en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 8228, es decir, a ceder una proporción de los ingresos del 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Es importante destacar que el Instituto Nacional de Seguros transfiere directamente los fondos en cuestión al Fideicomiso, por lo cual el Cuerpo de Bomberos no recibe el efectivo, pero si registra la totalidad de los ingresos.

El reconocimiento de tales ingresos se da de acuerdo con la base del devengo.

- b. Un tributo equivalente al 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

El valor del reconocimiento por dicho concepto corresponde al uno punto setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual entre los 100 Kwh y 1750 Kwh, que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

Dicho ingreso se reconoce en el momento que se devengan los ingresos; esta información es suministrada por las entidades eléctricas y se cruza con información de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, por lo tanto, el valor razonable es medido de acuerdo con la información suministrada.

El reconocimiento de estos ingresos se da de acuerdo con la base del devengo.

Pueden existir otros ingresos sin contraprestación como multas y donaciones.

Existe una variedad de servicios proporcionados por voluntarios altamente calificados (como los bomberos voluntarios). El Cuerpo de Bomberos no reconoce estos servicios en los estados financieros ya que su valor no puede medirse de manera confiable.

#### *ii. Ingresos con contraprestación*

Para el Cuerpo de Bomberos estos son los principales ingresos con contraprestación:

- Ingresos por concepto de visado de planos y servicios técnicos.
- Ingresos por capacitación a terceros.
- Ingresos derivados del convenio de servicios de Salvamento, Control y Extinción de Incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós) con el Consejo Técnico de Aviación Civil el Cuerpo de Bomberos recibe un ingreso por los servicios brindados y establecidos con el convenio CETAC.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Estos ingresos se reconocerán por el valor de la prestación de los servicios a terceros siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Pueda ser medido con fiabilidad (valor de la contraprestación).
- b) Sea probable que el Cuerpo de Bomberos reciba los beneficios económicos o potenciales de servicios derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos anteriores se da de acuerdo con la base del devengo. Actualmente, para los servicios existe de por medio una negociación entre el cliente y el Cuerpo de Bomberos por lo cual cuando está negociación queda en firme se define como el momento para realizar la facturación y registrar el ingreso correspondiente.

#### cc. Reconocimiento de gastos

Los gastos están representados fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del Cuerpo de Bomberos.

Los gastos se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos el Cuerpo de Bomberos.

Los gastos del Cuerpo de Bomberos son disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio.

#### dd. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo en el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos contratos donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

ee. Partes relacionadas y personal clave de gerencia

- *Partes relacionadas:* Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de:
  - i. Ejercer el control sobre la otra.
  - ii. Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si están sujetas a control común.
- *Influencia significativa:* Es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control de la misma.
- *Personal clave:* Se considera como personal clave de la gerencia los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.
- *Miembros del Consejo Directivo:* Los integrantes del Consejo Directivo componen el máximo órgano de dirección y gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia los miembros discuten y toman decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos.
- *Directivos:* Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.
- *Familiares próximos:* Son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona que podrían ejercer influencia, o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Se presume que los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen, o están sujetos a, una influencia tal como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:
  - a) Un conyugue o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.
  - b) Un abuelo, padre, madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana.
  - c) El conyugue o pareja de un hijo, un suegro, un cuñado.
- *Transacciones y saldos entre partes relacionadas:* Es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Entre entidades del sector público diariamente se realizan numerosas transacciones; sin embargo, no se revela información sobre operaciones entre estas entidades cuando las transacciones son congruentes con las relaciones operativas normales entre las entidades, y se llevan a cabo bajo plazos y condiciones que son normales para esas transacciones en esas circunstancias.

De acuerdo con las definiciones anteriores, el Instituto Nacional de Seguros se considera una parte relacionada del Cuerpo de Bomberos.

ff. Obligaciones tributarias:

i. *Impuesto sobre la renta – Ley 7092*

El Cuerpo de Bomberos por la naturaleza de sus funciones se encuentra exento del pago del impuesto sobre la renta según se indica en los artículos No.1 y 2 de la Ley 7092 impuesto sobre la renta. Adicionalmente, la Ley No.7722 del 09 de diciembre de 1997 excluye al Cuerpo de Bomberos de la lista de instituciones y empresas públicas sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta.

ii. *Retenciones en la fuente – Ley 7092:*

a. *Salarios y remuneraciones:* El Cuerpo de Bomberos es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de sus colaboradores se les calcula el impuesto por concepto de salarios, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos ejecutados, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b. *Retención del 2%:* El Cuerpo de Bomberos es un agente retenedor del 2% sobre pagos a proveedores cuyo monto exceda un salario base, según el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

iii. *Impuesto al valor agregado – Ley 9635:*

Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Cuerpo de Bomberos para el cumplimiento de sus funciones se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado según lo establecido en el artículo 8, inciso 17, Título I de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y fondos en Caja Única del Estado

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta efectivo es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondos en Caja Única del Estado (a)		
Fondos en Caja Única del Estado	¢ 9.386.422.738	9.653.568.315
Cuentas corrientes (b)		
Banco de Costa Rica	754.847.558	992.142.826
Banco Popular de Desarrollo Comunal	82.805.895	29.896.138
Banco Nacional de Costa Rica	128.084.535	119.637.793
Banco Central de Costa Rica	2.461.154.649	639.130.137
	¢ <u>12.813.315.375</u>	<u>11.434.375.209</u>

- a) Mediante el decreto No.42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el 31 de marzo de 2020 se establece:

*“Artículo 26.- Las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario.*”

Por lo anterior y siendo que el Cuerpo de Bomberos se encuentra bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, el Cuerpo de Bomberos trasladó sus inversiones y fondos a Caja Única del Estado.

- b) Mediante la Circular CIR-TN-43-2018 Tratamientos de los depósitos por garantías, del Ministerio de Hacienda establece:

*“(…) se solicita atender las siguientes disposiciones para el recibo y manejo de garantías de participación, cumplimiento y ejecución contractual, en cuentas bancarias propias, con el propósito de facilitar el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) o cualquier otro sistema de compras públicas y mejorar la gestión que deban realizar los ministerios y entidades adscritas.”*

Por lo expuesto anteriormente, el Cuerpo de Bomberos creó las cuentas bancarias para los depósitos de garantías, además realizó el traslado de las sumas acumuladas por este concepto.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde al mínimo necesario para la cancelación de las obligaciones contraídas por el Cuerpo de Bomberos. Lo anterior con el objetivo de cumplir con las Directrices Generales de la Política Presupuestaria, de mantener el mínimo necesario en colones y dólares, que permita las operaciones normales del Cuerpo de Bomberos.

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Inversiones en instrumentos financieros corrientes:</i>		
Ministerio de Hacienda- mantenidas al vencimiento (a)	¢ <u>28.238.998</u>	<u>28.332.613</u>
<i>Inversiones en instrumentos financieros no corrientes:</i>		
La Nación - disponibles para la venta (b)	¢ <u>99.286.589</u>	<u>97.734.344</u>

(a) El detalle de las inversiones en instrumentos financieros corrientes, mantenidas hasta el vencimiento, emitidos por el Ministerio de Hacienda, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021							
<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor facial</u>	<u>Descuento pendiente</u>	<u>Valor en libros</u>
Gobierno	TPCER	4,2600%	27/01/21	28/01/22	¢ 28.313.196	(74.198)	28.238.998

31 de diciembre de 2020							
<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor facial</u>	<u>Descuento pendiente</u>	<u>Valor en libros</u>
Gobierno	TPCER	4,00%	27/01/20	27/01/21	¢ 28.412.629	(80.016)	28.332.613

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (b) El detalle de las inversiones en instrumentos financieros no corrientes, disponibles para la venta, emitidos por La Nación, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021									
Emisor	Instrumento	Tasa	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor facial	Valor en libros	Interés acumulado	Valor de mercado	Valor de mercado más interés acumulado
Nación	bn14a	5,20%	27/03/14	21/03/24	¢ 100.000.000	100.026.972	144.389	99.142.200	99.286.589
31 de diciembre de 2020									
Emisor	Instrumento	Tasa	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor facial	Valor en libros	Interés acumulado	Valor de mercado	Valor de mercado más interés acumulado
Nación	bn14a	5,75%	27/03/14	21/03/24	¢ 100.000.000	100.038.710	158.444	97.575.900	97.734.344

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	2021	2020
4% Ley No.8228 (a)	¢ 5.231.278.076	4.925.734.551
1,75% Tributo de electricidad (a)	618.346.884	698.400.776
CETAC Bomberos (b)	267.423.754	79.532.659
Préstamos a empleados (c)	298.510.119	297.943.402
Otros (d)	27.156.746	49.566.860
Estimación cuentas por cobrar incobrables (e)	(7.641.658)	(46.853.809)
	¢ <u>6.435.073.921</u>	<u>6.004.324.439</u>

- (a) Corresponde a los recursos por cobrar de las Aseguradoras (4%) y las Compañías Electrificadoras (1,75%), del mes de diciembre de 2021 y 2020.
- (b) Corresponde al convenio que mantiene el Cuerpo de Bomberos con el Consejo de Aviación Civil (CETAC), por mantener personal del Cuerpo de Bomberos en los aeropuertos internacionales (San José y Liberia).
- (c) Corresponde a un beneficio de la convención colectiva del Cuerpo de Bomberos, estipulado en el artículo 174, el cual indica que el trabajador con más de un año consecutivo de servicios al Cuerpo de Bomberos podrá solicitar en anticipo salarial, una suma equivalente al monto de un sueldo mensual. Este anticipo no devengará intereses y será pagado en 10 cuotas mensuales consecutivas.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(d) El detalle de estas cuentas es el siguiente:

	2021	2020
Servicios capacitación	¢ 10.716.700	1.839.000
Servicios técnicos ingeniería	8.109.000	520.000
Otras cuentas por cobrar	7.359.615	344.163
Tarjeta Institucional	944.031	953.530
Impuesto de renta retenido por recuperar	27.400	123.350
Cuentas por cobrar a proveedores	-	77.800
Cuentas por cobrar de inversiones (*)	-	45.709.017
	¢ <u>27.156.746</u>	<u>49.566.860</u>

(\*) Para el periodo 2020, se tenía la cuenta por cobrar de inversiones por un monto ¢45.709.017 que corresponde al vencimiento de los títulos de inversión asociados a las garantías ambientales requeridos por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, específicamente al expediente No. 9213-2012 del proyecto “Construcción del Centro de Operaciones” y el expediente No. 20622-2017 del proyecto “Complejo Capacitación Academia”, la misma fue cancelada en el 2021.

(e) Corresponde a la estimación de las posibles pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020. La política del Cuerpo de Bomberos es registrar como estimación por incobrables las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días posteriores a su vencimiento.

	2021	2020
Cuentas a cobrar tarjeta institucional	¢ (944.030)	(953.530)
Impuesto renta retenido por recuperar	(27.400)	-
Funcionarios Cuerpo de Bomberos	(612)	-
Cuenta por cobrar de inversiones	-	(45.709.017)
Anticipo salarial por convención	-	(150.612)
Otros	(6.669.616)	(40.650)
	¢ <u>(7.641.658)</u>	<u>(46.853.809)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación:

	2021	2020
Saldo inicial	¢ (46.853.809)	-
Aumentos	(75.539.812)	(66.529.424)
Disminuciones	114.751.963	19.675.615
Saldo final	¢ <u>(7.641.658)</u>	<u>(46.853.809)</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

7. Inventarios

Al 31 de diciembre, la composición de la cuenta inventarios es la siguiente:

	2021	2020
Productos químicos y conexos	¢ 23.172.950	43.876.981
Herramientas, repuestos y accesorios	572.170.889	588.936.560
Útiles, materiales y suministros diversos	1.482.136.038	1.460.160.952
	<u>2.077.479.877</u>	<u>2.092.974.493</u>
Estimación por obsolescencia	(6.990.182)	(12.720.338)
	<u>¢ 2.070.489.695</u>	<u>2.080.254.155</u>

Al 31 de diciembre, la estimación por obsolescencia se detalla a continuación:

	2021	2020
Herramientas, repuestos y accesorios	¢ (6.151.698)	(1.081.605)
Útiles, materiales y suministros diversos	(838.484)	(11.638.733)
	<u>¢ (6.990.182)</u>	<u>(12.720.338)</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación:

	2021	2020
Saldo inicial	¢ (12.720.338)	(4.262.960)
Aumentos	(6.915.457)	(29.375.303)
Disminuciones	12.645.613	20.917.925
Saldo final	<u>¢ (6.990.182)</u>	<u>(12.720.338)</u>

8. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos pagados por anticipado ascienden a ¢1.086.476.070 (¢1.235.969.880 en el 2020), por concepto de pólizas de seguros por devengar. Las pólizas de mayor importancia cuantitativa corresponden a pólizas sobre automóviles y unidades de atención de emergencias, responsabilidad civil, riesgos de trabajo, entre otras cuyo plazo máximo de amortización es diciembre de 2022.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla la composición del saldo:

	2021	2020
Póliza de automóviles	¢ 620.285.528	537.531.096
Póliza de riesgos del trabajo	249.411.641	243.000.000
Póliza de vida	97.319.693	183.650.400
Póliza de todo riesgo	91.438.278	63.745.743
Póliza de embarcaciones	13.226.969	12.881.569
Póliza básica para accidentes de bomberos voluntarios (bomberos operativos)	9.000.000	183.626.616
Póliza de responsabilidad civil general	2.175.508	2.042.446
Póliza de responsabilidad civil umbrella	1.785.480	1.676.522
Póliza de equipo electrónico	1.165.788	576.283
Póliza de equipo contratista	667.185	667.185
Póliza de aviación, seguro para flotilla de drones	-	6.572.020
	¢ <u>1.086.476.070</u>	<u>1.235.969.880</u>

9. Inversiones patrimoniales en fideicomiso

Debido al crecimiento de las necesidades ciudadanas y por consiguiente del Cuerpo de Bomberos, algunas instalaciones devienen materialmente insuficientes para la efectiva prestación del servicio para las cuales fueron construidas, razón por la cual se optó por la creación de un fideicomiso con la finalidad de ser un vehículo de propósito especial para que con el producto de la emisión de valores de oferta pública y mediante los créditos que se obtengan, se adquieran en propiedad fiduciaria los inmuebles de dos edificios completamente finalizados y equipados para albergar las Estaciones de Bomberos Metropolitana Norte y Metropolitana Sur, declaradas de interés público mediante Decreto Ejecutivo 38902.

El 20 de julio de 2015, se obtuvo el refrendo de la Contraloría General de la República para la constitución del contrato de Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Inicialmente las partes involucradas en el presente contrato eran como fideicomitente único el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, fiduciario el Banco Crédito Agrícola y como fideicomisario se establecieron dos, como primario estarán los inversionistas que obtendrán los beneficios sobre los títulos y como secundario el Cuerpo de Bomberos que obtendrá el beneficio del activo apto para el cual el Fideicomiso fue constituido, una vez canceladas todas las obligaciones del Fideicomiso. Es conveniente anotar que debido al cierre de Bancrédito, a partir del 23 de octubre de 2017, el nuevo fiduciario del Fideicomiso de flujo futuros del Cuerpo de Bomberos es el Banco Nacional de Costa Rica.

Para la constitución del patrimonio del Fideicomiso se realizó un aporte de mil dólares (US\$1.000) así como un aporte para la mejora de crédito por cuatrocientos millones de colones (¢400.000.000) por parte del Cuerpo de Bomberos, posteriormente y de acuerdo con el contrato, el Cuerpo de Bomberos cedió de forma incondicional e irrevocable los siguientes flujos, los cuales provienen de los ingresos del 4% sobre las primas de seguros del Instituto Nacional de Seguros que recibe mensualmente el Cuerpo de Bomberos:

- Primer año (octubre 2015): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).
- Segundo año (octubre 2016): cuatro mil trescientos millones de colones (¢4.300.000.000).
- Tercer año (octubre 2017): cuatro mil millones de colones (¢4.000.000.000).
- Cuarto año (octubre 2018): tres mil seiscientos millones de colones (¢3.600.000.000).
- Quinto año (octubre 2019): dos mil trescientos millones de colones (¢2.300.000.000).

Adicionalmente el 29 de agosto del 2018, la Contraloría General de la República autorizó la modificación parcial del objeto que pasó de remodelación de infraestructura existente a construcción de obra nueva y ampliación de plazo y debido a lo anterior se formalizó la segunda cesión de flujos para cubrir la construcción de obra nueva la cual cede de forma incondicional e irrevocable el flujo de la siguiente manera:

- Primer año (noviembre 2018): mil cuatrocientos millones de colones (¢1.400.000.000).
- Segundo año (noviembre 2019): dos mil setecientos millones de colones (¢2.700.000.000).

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Tercer año (noviembre 2020): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Cuarto año (noviembre 2021): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Quinto año (noviembre 2022): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).
- Sexto año (noviembre 2023): cinco mil millones de colones (¢5.000.000.000).

La siguiente tabla detalla los compromisos de transferir fondos por año:

<u>Año</u>		<u>Total</u>
2015	¢	1.075.000.000
2016		4.300.000.000
2017		4.225.000.000
2018		4.133.333.333
2019		4.891.666.667
2020		4.808.333.333
2021		5.000.000.000
2022		5.000.000.000
2023		5.000.000.000
2024		4.166.666.667
	¢	<u>42.600.000.000</u>

Cabe mencionar que, en el contrato, se crea el Comité de Vigilancia que se ocupará de hacer cumplir con los requerimientos de las normas respectivas, así como lo establecido en el contrato. Este comité alertará con antelación, tanto al fideicomitente como al fiduciario, sobre las posibles contingencias que puedan presentarse durante la ejecución del mandato.

En caso de que el fideicomiso indique que los flujos son insuficientes para el pago de las cuotas imputables a capital e intereses de los valores de acuerdo con la cláusula trigésima segunda punto d este podrá proceder con la ejecución de los bienes en propiedad fiduciaria, para la venta mediante remate de los bienes que conforman el patrimonio del fideicomiso.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

El 22 de agosto de 2019, se firmó un contrato de préstamo entre el Instituto Nacional de Seguros y el Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por un monto de ¢8.625.000.000 el cual será destinado para el financiamiento parcial de las mega estaciones norte y sur del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Este préstamo posee un plazo de 4 años y devenga intereses corrientes sobre el saldo del capital adeudado a la tasa básica pasiva más 5 pp, con una tasa piso de un 11%, revisable y ajustable trimestralmente. Cabe mencionar que el préstamo no posee garantías más que la cesión de flujos del Benemérito Cuerpo de Bomberos al Fideicomiso. El Instituto Nacional de Seguros, realizó la transferencia de la totalidad del préstamo al Fideicomiso el pasado 06 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros del fideicomiso muestran un valor patrimonial de ¢33.572.060.033 y ¢28.370.351.863, respectivamente.

Producto de la operación del Fideicomiso y su método de valuación (método de participación patrimonial), al 31 de diciembre de 2021, hubo una disminución del valor patrimonial del Fideicomiso por ¢649.910.427 (para el 2020 hubo un aumento de ¢833.990.499).

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedad, planta y equipo, neto

El movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, neto para el 2021, se detalla de la siguiente manera:

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2021
<u>Costo</u>							
Terreno	¢ 18.236.027.902	93.471.445	-	-	-	94.957.940	18.424.457.287
Edificio	36.911.437.235	57.055.872	311.832.911	-	-	-	37.280.326.018
Maquinaria	67.049.863	-	-	-	-	-	67.049.863
Equipo de transporte	26.285.587.328	6.641.681.832	-	(255.244.285)	(72.115.363)	(1)	32.599.909.511
Equipo de comunicación	1.669.762.369	382.779.909	-	(93.812.720)	4.566.452	-	1.963.296.010
Equipo de oficina	1.109.404.962	101.056.842	-	(12.793.671)	(1.754.712)	-	1.195.913.421
Equipo diverso	8.663.935.043	606.561.508	-	(181.098.923)	68.354.303	(38.568.476)	9.119.183.455
Laboratorio	819.065.023	48.216.656	-	(47.143.722)	-	4.011.543	824.149.500
Equipo y programa de cómputo	2.691.236.663	110.704.548	-	(243.172.924)	949.320	1	2.559.717.608
Semovientes	8.474.968	-	-	(783.891)	-	-	7.691.077
Construcciones en proceso de edificios de oficinas	189.163.232	624.160.198	(311.832.911)	-	-	-	501.490.519
Semovientes en proceso	2.644.786	1.981.095	-	-	-	-	4.625.881
Subtotal activos	96.653.789.374	8.667.669.905	-	(834.050.136)	-	60.401.007	104.547.810.150
Depreciación acumulada	(32.942.647.150)	(3.559.974.217)	-	750.066.475	-	182.862	(35.752.372.030)
Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	(15.629.785)	(15.629.785)
¢	63.711.142.224	5.107.695.688	-	(83.983.661)	-	44.954.084	68.779.808.335

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, neto para el 2020, se detalla de la siguiente manera:

	Saldos al 1 de enero de 2020	Ajustes por adopción de las políticas contables de la DGCN	Adiciones	Capitalizaciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2020
<b>Costo:</b>								
Terreno	18.614.328.719	-	19.644.153	-	-	(397.944.970)	-	18.236.027.902
Edificio	35.656.477.825	-	-	857.014.440	-	397.944.970	-	36.911.437.235
Maquinaria	67.049.863	-	-	-	-	-	-	67.049.863
Equipo de transporte	26.286.695.627	698.000	188.556.055	-	(182.648.282)	(11.214.072)	3.500.000	26.285.587.328
Equipo de comunicación	1.629.599.921	37.629.174	115.113.130	-	(112.558.221)	106.150	(127.785)	1.669.762.369
Equipo de oficina	1.175.018.318	(59.654.574)	28.838.649	3.447.664	(12.725.818)	3.942.973	(29.462.250)	1.109.404.962
Equipo diverso	7.907.416.690	203.562.496	614.794.903	56.459.512	(128.136.997)	27.244.461	(17.406.022)	8.663.935.043
Laboratorio	774.000.094	-	82.061.938	-	(18.159.597)	(18.385.683)	(451.729)	819.065.023
Equipo y programa de cómputo	2.302.289.689	48.383.614	385.124.440	-	(45.957.041)	1.763.100	(367.139)	2.691.236.663
Equipo mobiliario educativo, deportivo y recreativo	2.253.630	1.356.000	-	-	-	(3.456.929)	(152.701)	-
Semovientes	21.664.855	-	-	2.410.113	(15.600.000)	-	-	8.474.968
Construcciones en proceso de edificios de oficinas	833.534.246	-	272.550.716	(916.921.615)	-	-	(115)	189.163.232
Semovientes en proceso	3.978.422	-	2.533.239	(2.410.114)	-	-	(1.456.761)	2.644.786
Subtotal activos	<u>95.274.307.899</u>	<u>231.974.710</u>	<u>1.709.217.223</u>	<u>-</u>	<u>(515.785.956)</u>	<u>-</u>	<u>(45.924.502)</u>	<u>96.653.789.374</u>
Depreciación acumulada	<u>(29.849.829.938)</u>	<u>(96.117.080)</u>	<u>(3.413.985.363)</u>	<u>-</u>	<u>416.271.234</u>	<u>-</u>	<u>1.013.997</u>	<u>(32.942.647.150)</u>
	<u>65.424.477.961</u>	<u>135.857.630</u>	<u>(1.704.768.140)</u>	<u>-</u>	<u>(99.514.722)</u>	<u>-</u>	<u>(44.910.505)</u>	<u>63.711.142.224</u>

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Las adiciones corresponden a las compras de activos del año 2021 y 2020. Las compras más importantes del 2021 corresponden a la adquisición de equipo de transporte, específicamente unidades extintoras de incendios tipo Custom.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante el año 2021 y 2020.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos según los informes mensuales remitidos por la Unidad de Servicios Generales.

Los traslados incluyen todos los bienes de propiedad, planta y equipo que han sido objeto de una reclasificación entre familias durante el periodo anual.

Los ajustes del año 2021 corresponden principalmente a:

- a. Ajuste por cambio de vida útil de la familia de equipo de transporte.
- b. Reclasificaciones de transacciones a cuentas contables de gasto, debido a que no cumplen los criterios de reconocimiento para registrarse como un activo.
- c. La donación de un terreno de 4.000 m<sup>2</sup> realizada por la Municipalidad de Puntarenas con el fin de suplir las necesidades de la Estación Naval.

Los ajustes de implementación de políticas contables de la DGCN aplicados en el año 2020, corresponden a los ajustes que se realizaron con la finalidad de adoptar la NICSP 17, es conveniente anotar que el Cuerpo de Bomberos, se acogió al transitorio de la NICSP 17 *Propiedad, planta y equipo*, la cual permite que las instituciones tengan un periodo de gracia de 5 años después de la implementación de las normas para depurar por completo dicha partida. El plazo de cumplimiento para el Cuerpo de Bomberos era el 31 de diciembre de 2020.

#### 11. Otros activos

Al 31 de diciembre, la cuenta de otros activos está compuesta por:

	2021	2020
Activos intangibles (a)	¢ 1.744.581.927	1.953.847.872
Depósitos en garantía alquiler instalaciones (b)	16.648.391	16.564.601
Garantías de cumplimiento y participación (c)	5.445.378	5.814.878
Anticipo convenio con RECOPE	1.450.000	1.450.000
Anticipos a proveedores y contratistas del país (d)	-	4.310.464.468
	¢ <u>1.768.125.696</u>	<u>6.288.141.819</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(a) El movimiento de la cuenta de activos intangibles es el siguiente:

		31 de diciembre de 2021					
		Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Mejoras	Ajustes	Saldo final
Software	¢	2.472.516.258	31.243.973	41.042.649	11.176.527	-	2.555.979.407
Desarrollo de sistemas		595.972.718	224.813.984	(41.042.649)	-	4	779.744.057
Amortización acumulada		(1.114.641.104)	(476.500.434)	-	-	1	(1.591.141.537)
	¢	<u>1.953.847.872</u>	<u>(220.442.477)</u>	<u>-</u>	<u>11.176.527</u>	<u>5</u>	<u>1.744.581.927</u>

		31 de diciembre de 2020					
		Saldo inicial	Adiciones	Capitalizaciones	Mejoras	Ajustes	Saldo final
Software	¢	2.450.740.699	7.366.500	-	14.409.059	-	2.472.516.258
Desarrollo de sistemas		369.179.661	226.793.059	-	-	(2)	595.972.718
Amortización acumulada		(647.588.265)	(467.052.839)	-	-	-	(1.114.641.104)
	¢	<u>2.172.332.095</u>	<u>(232.893.280)</u>	<u>-</u>	<u>14.409.059</u>	<u>(2)</u>	<u>1.953.847.872</u>

(b) Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos en garantía por alquiler de instalaciones es el siguiente:

	2021	2020
Bodega de aprovisionamiento	¢ 8.622.900	8.622.900
Oficina Torre Mercedes – Unidad de Ingeniería	5.575.491	5.491.701
Estación Ciudad Quesada	1.750.000	1.750.000
Estación Miramar	700.000	700.000
	¢ <u>16.648.391</u>	<u>16.564.601</u>

(c) Al 31 de diciembre, las garantías de cumplimiento corresponden a los pagos en efectivo realizados por el Cuerpo de Bomberos para garantizar el debido cumplimiento de los siguientes contratos:

	2021	2020
Contratación para venta de la Estación de Limón - INS	¢ 4.503.278	4.503.278
Curso sistemas de comando de incidentes – CNE	-	854.000
Curso servicios profesionales de inspección y pruebas de los sistemas fijos contra incendio	484.500	-
Servicios de capacitación - Banco Nacional	457.600	457.600
	¢ <u>5.445.378</u>	<u>5.814.878</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (d) Anticipos proveedores y contratistas del país: en esta cuenta se registró el anticipo entregado al proveedor Comercializadora Técnica Industrial del Oeste S.A por concepto de la compra de 2 unidades de extinción de incendios forestales y 11 unidades extintoras tipo Custom ya que, según los términos del contrato respectivo, se debía realizar el pago del 90% del monto total de los bienes contra presentación de documentos de recibido de avance a conformidad de visita a la fábrica. Cabe mencionar que, durante el 2021, dichos bienes fueron recibidos a conformidad, por lo cual el saldo de esta cuenta fue trasladado a las partidas de propiedad, planta y equipo.

12. Deudas comerciales

Corresponden a las obligaciones de carácter corriente contraídas por el Cuerpo de Bomberos, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras de infraestructura y de beneficio y uso público, entre otros. Al 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deudas por adquisición de bienes y servicios (a) ¢	108.770.421	105.010.733
Cuentas por pagar inventario	4.213.038	-
Proveedores tarjetas	4.450	1.572.673
	<u>¢ 112.987.909</u>	<u>106.583.406</u>

- (a) Al 31 de diciembre, las deudas por adquisición de bienes y servicios se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Purdy Motor S.A. ¢	38.339.170	206.916
Rodriguez Constructores Asociados S.A.	16.232.713	-
Compañía Constructora INGESUR S.A.	15.872.820	-
ULACIT S.A.	-	8.112.000
Llantas y Accesorios S.A.	-	6.148.037
Corporación Comercial e Industrial El Lagar C.R., S.A.	1.187.476	3.932.739
Unión Comercial de Costa Rica, S.A.	-	3.706.283
Importaciones S.M.H, S.A.	3.398.655	3.246.927
Tecnosagot, S.A.	-	3.135.000
Otros proveedores	33.739.587	76.522.831
	<u>¢ 108.770.421</u>	<u>105.010.733</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

13. Garantías por licitaciones

Corresponden a los depósitos de garantías de participación y de cumplimiento de distintos proveedores que, al 31 de diciembre, fueron recibidos en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 141.559.047	114.804.075
Garantías de participación	<u>15.303.633</u>	<u>1.964.808</u>
	<u>¢ 156.862.680</u>	<u>116.768.883</u>

Es conveniente anotar que las garantías que se reciben en títulos no son montos cedidos al Cuerpo de Bomberos debido a que cuando dichos títulos venzan dejarán de tener valor para poder ser cambiadas; por esta razón sólo se revelan en las notas. Según los oficios CBCR-000618-2022-TEB-00011 y CBCR-000777-2022-TEB-00013 al 31 de diciembre de 2021 las garantías en títulos ascienden a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 1.555.486.237	1.400.122.322
Garantías de participación	<u>911.867.044</u>	<u>813.812.116</u>
	<u>¢ 2.467.353.281</u>	<u>2.213.934.438</u>

14. Provisiones y gastos acumulados

Al 31 de diciembre, la cuenta de provisiones y gastos acumulados se detalla de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Prestaciones legales (a)	¢ 24.394.307	471.474.806
Vacaciones (b)	1.394.741.413	1.372.778.991
Salario escolar (c)	953.335.358	929.774.421
Aguinaldo (d)	199.373.030	191.688.830
Demanda laboral (e)	<u>82.231.444</u>	<u>14.606.460</u>
	<u>¢ 2.654.075.552</u>	<u>2.980.323.508</u>

(Continúa)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (a) Al 31 de diciembre, la provisión de cesantía para los empleados del Cuerpo de Bomberos que no forman parte de las Asociación Solidarista, presenta el siguiente movimiento:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ 471.474.806	739.743.041
Costo de los servicios del periodo corriente	8.662.208	217.939.528
Pagos del periodo	(6.179.358)	(7.709.431)
Ganancias(pérdidas) actuariales	<u>(449.563.349)</u>	<u>(478.498.332)</u>
Saldo final	¢ <u>24.394.307</u>	<u>471.474.806</u>

Para la determinación de dicho saldo se consideraron las siguientes hipótesis:

- Tasa de descuento (interés): Curva soberana BCCR del 22/12/2021 al 28/12/2021.
- Con base en la información histórica de salarios en los años 2015-2021, se calculó una escala salarial que refleja la mejora en el tiempo por cambio de categoría profesional. Además, se realiza un ajuste anual por inflación del 3% tanto para los empleados que tienen esquema de componentes como salario integral.
- Tasa de mortalidad: se consideró la tabla dinámica de mortalidad SP 2010-2015 publicada por la SUPEN.
- Se utilizó la Tabla 2012 IDEC Claim Incidence, publicada en la página Web de la SOA (Sociedad de Actuarios) dado que no se cuenta con una tabla de invalidez oficial para Costa Rica.
- Para efectos de los supuestos relacionados a los beneficios de defunción se utilizó información del INEC, en específico “Principales indicadores demográficos, 2000-2019”, “Reporte de edades matrimonio 1991-2019”, “Encuestas de Hogares ENAHO 2019”, “Reporte-edad padre- 2019” y “Reporte-edad madre-2019”.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Sensibilidad del pasivo por beneficios definidos

Para valorar la sensibilidad del pasivo, se efectuaron los escenarios que se muestran en el siguiente cuadro:

<u>Tasas de descuento</u>	<u>Ajuste por inflación</u>		<u>Provisión</u>
Curva soberana 2021	3%	¢	24.394.307
Curva Soberana 2020	3%	¢	19.570.210
Tasa 0	3%	¢	319.055.648

- (b) Corresponde al gasto acumulado por concepto de vacaciones, para los empleados del Cuerpo de Bomberos.
- (c) Corresponde al gasto acumulado de salario escolar para los empleados del Cuerpo de Bomberos desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- (d) Corresponde al aguinaldo acumulado a pagar de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del 01 de diciembre 2021 al 30 de noviembre de 2021 (del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020), que se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios.
- (e) Al 31 de diciembre, la demanda laboral se detalla como sigue:

<u>No. de expediente judicial</u>	<u>Motivo de la demanda</u>	<u>2021</u>			
		<u>Pretensión inicial</u>		<u>Resolución provisional No.1</u>	
		<u>Fecha de ingreso de demanda</u>	<u>Monto colones</u>	<u>Fecha resolución provisional</u>	<u>% Probabilidad de ocurrencia</u>
18-000171-0166-LA-3	Reclamo laboral	12/10/18	¢ 9.315.980	12/11/19	60%
17-001270-0166-LA	Despido	12/12/17	72.915.464	17/12/19	60%
			¢ <u>82.231.444</u>		
<u>No. de expediente judicial</u>	<u>Motivo de la demanda</u>	<u>2020</u>			
		<u>Pretensión inicial</u>		<u>Resolución provisional No.1</u>	
		<u>Fecha de ingreso de demanda</u>	<u>Monto colones</u>	<u>Fecha resolución provisional</u>	<u>% Probabilidad de ocurrencia</u>
17-001479-0166-LA	Despido	06/01/2018	¢ <u>14.606.460</u>	03/11/2019	60%

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

15. Deudas sociales y fiscales

Al 31 de diciembre, la composición del saldo de la cuenta deudas sociales y fiscales se detalla de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargas sociales por pagar	¢ 917.416.722	877.614.933
Impuesto 2% sobre pago a proveedores	58.682.019	125.622.572
Impuesto al salario por pagar	46.944.847	38.544.166
Aporte patronal	54.171.754	55.809.517
Aporte obrero	38.141.230	36.608.959
Aporte obrero UPINS	2.205.137	2.222.284
Otras	26.396.852	26.605.043
	¢ <u>1.143.958.561</u>	<u>1.163.027.474</u>

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retenciones contractuales a cuentas por pagar	¢ 10.833.143	10.833.143
Otros ingresos a devengar	-	9.590.000
Depósitos no identificados por investigar	3.552.292	1.956.302
Otras	-	1.870.000
	¢ <u>14.385.435</u>	<u>24.249.445</u>

17. Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital inicial es por la suma la de ¢33.714.256.115.

El capital inicial del Cuerpo de Bomberos se encuentra compuesto de la siguiente manera, al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aporte inicial UDES	¢ 10.619.047.895	10.619.047.895
Aporte inicial INS suministros	845.062.072	845.062.072
Aporte inicial INS propiedad, planta y equipo	<u>22.250.146.148</u>	<u>22.250.146.148</u>
	¢ <u>33.714.256.115</u>	<u>33.714.256.115</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

18. Pérdida no realizada por valoración

Al 31 de diciembre de 2021, la pérdida no realizada por valoración de inversiones en valores, proveniente de las inversiones vigentes que están disponibles para la venta, es por ¢884.772 (para el 2020 es de ¢2.462.810).

19. Ahorro acumulado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta cuenta es por un monto de ¢88.857.233.232 y ¢81.147.880.525 respectivamente.

20. Ingresos del 4% primas de seguros

Por el año terminado el 31 de diciembre, la composición de los ingresos por el aporte del 4% sobre los seguros, es el siguiente:

	2021	2020
Aporte del 4% sector público (a)	¢ 24.269.321.883	23.299.687.439
Aporte del 4% sector privado (b)	12.051.453.960	10.066.236.588
	¢ 36.320.775.843	33.365.924.027

(a) Aporte del 4% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el monto correspondiente al Instituto Nacional de Seguros (Ley No. 8228) es por ¢24.269.321.883 (¢23.299.687.439 para el 2020).

(b) Aporte del 4% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por aseguradora es el siguiente:

	2021	2020
Seguros del Magisterio	¢ 504.600.490	358.413.287
Seguros MAPFRE	1.138.296.490	874.744.777
Seguros ASSA	2.727.359.526	2.568.235.577
Seguros QUALITAS	662.044.828	572.213.572
Seguros Pan American	2.475.050.917	2.130.250.633
Seguros Best Meridian	573.346.508	442.790.715
Seguros ADISA	1.297.046.706	1.269.225.278
Seguros Triple S Blue	535.091.611	296.893.952
Davivienda Seguros	224.288.347	189.841.919
Seguros Sagicor	925.225.225	548.821.252
Seguros Oceanica	648.622.955	472.123.988
Seguros Lafise	340.480.357	342.681.638
	¢ 12.051.453.960	10.066.236.588

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

21. Ingresos tributo 1,75% electricidad

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes, servicios nacionales y extranjeros; específicamente sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% según Ley 8992 “*Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica*”, de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica. Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle es el siguiente:

	2021	2020
Aporte del 1,75% sector público	¢ 6.534.156.400	7.355.106.929
Aporte del 1,75% sector privado	989.153.755	975.876.300
	¢ <u>7.523.310.155</u>	<u>8.330.983.229</u>

(a) Aporte del 1,75% sector público:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2021	2020
ICE	¢ 3.077.417.181	3.394.729.367
CNFL	2.683.924.897	3.103.426.954
JASEC	376.587.520	442.442.796
ESPH	396.226.802	414.507.812
	¢ <u>6.534.156.400</u>	<u>7.355.106.929</u>

(b) Aporte del 1,75% sector privado:

Por el año terminado el 31 de diciembre, el monto por compañía electrificadora es el siguiente:

	2021	2020
COOPEGUANACASTE	¢ 451.826.239	435.757.102
COOPELESCA	364.200.545	362.405.859
COOPESANTOS	144.451.987	146.108.938
COOPEALFARORUIZ	28.674.984	31.604.401
	¢ <u>989.153.755</u>	<u>975.876.300</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

22. Ingresos convenio CETAC

Por el año terminado del 31 de diciembre de 2021, los ingresos derivados del convenio de servicios de salvamento, control y extinción de incendios en los Aeropuertos Internacionales (Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós), con el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), corresponden a ₡1.022.726.269 (₡982.698.249 en el 2020).

23. Ingresos por inversiones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos por inversiones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por intereses inversiones no corrientes La Nación	₡ 7.345.945	7.406.000
Descuentos sobre títulos valores colones	997.865	55.831.617
Ingreso por intereses inversiones corrientes Ministerio de Hacienda	-	24.412.999
Ingreso por intereses inversiones no corrientes Ministerio de Hacienda	-	66.628.667
Descuentos sobre títulos valores dólares	-	17.954.724
	<u>₡ 8.343.810</u>	<u>172.234.007</u>

24. Otros ingresos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicio visado de planos digitales	₡ 426.620.069	385.238.855
Multas por sanciones administrativas	107.207.813	99.530.373
Servicios técnicos ingeniería	115.675.000	71.352.000
Donaciones	107.879.246	10.891.530
Servicios de formación y capacitación	68.289.300	32.442.500
Ingreso servicios TI radiocomunicaciones	14.612.000	5.318.000
Otras transferencias corrientes INS	4.715.836	41.519.657
Otros ingresos	177.418.380	71.866.187
	<u>₡ 1.022.417.644</u>	<u>718.159.102</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

25. Gastos de personal

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal, se detallan de la siguiente manera:

	2021	2020
Salarios	¢ 8.966.508.096	8.547.805.294
Contribuciones patronales	5.133.761.943	4.965.477.369
Retribución por los años	4.320.198.971	4.385.044.220
Décimo tercer mes	1.243.981.905	1.222.806.018
Salario escolar	1.151.221.797	1.127.386.711
Tiempo extraordinario y extras operativas	590.573.786	563.366.467
Asistencia social	352.307.406	352.074.056
Otros incentivos salariales	276.692.845	266.449.238
Restricción al ejercicio profesional	145.682.461	164.142.566
Vacaciones	101.302.542	107.050.049
Suplencias y jornales	76.290.763	179.246.286
Disponibilidad laboral	33.917.924	28.074.874
Otros	98.424.594	68.938.600
	¢ <u>22.490.865.033</u>	<u>21.977.861.748</u>

26. Servicios

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por servicios, se detallan de la siguiente manera:

	2021	2020
Servicios de gestión y apoyo (a)	¢ 2.451.176.138	1.717.250.275
Mantenimiento y reparaciones	2.189.682.927	2.222.810.058
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1.323.680.352	1.285.022.953
Servicios básicos	792.388.878	726.832.371
Alquileres y derechos sobre bienes	621.731.177	320.484.110
Capacitación y protocolo	129.310.514	178.545.165
Gastos de viaje y transporte	89.527.295	55.778.325
Servicios comerciales y financieros	87.805.359	138.942.929
	¢ <u>7.685.302.640</u>	<u>6.645.666.186</u>

- (a) Los gastos por servicios de gestión y apoyo corresponden principalmente a los servicios generales de gestión de apoyo prestados por ASECUBO, según la Licitación Pública 2019LN-000005-0012800001 “Contrato de servicios tercerizados (outsourcing), cuyo acuerdo de adjudicación fue dado por el Consejo Directivo mediante acuerdo II, de la sesión 0150, del 18 de octubre de 2019, así como el acuerdo de modificación contractual dado por el Consejo Directivo mediante acuerdo III de las sesión 0161 del 17 de setiembre de 2020.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

27. Materiales y suministros consumidos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por materiales y suministros consumidos, se detallan de la siguiente manera:

	2021	2020
<i>Productos químicos y conexos:</i>		
Combustibles y lubricantes	622.587.341	417.960.143
Tintas pinturas y diluyentes	43.489.974	28.943.567
Otros productos químicos	16.394.573	7.483.071
Productos farmacéuticos y medicinales	14.229.857	5.022.369
Productos veterinarios	1.365.638	3.831.692
	<u>698.067.383</u>	<u>463.240.842</u>
<i>Alimentos y productos agropecuarios:</i>		
Alimentos y bebidas	26.779.072	33.563.731
Alimentos para animales	4.158.643	3.873.261
Productos agroforestales	1.426.199	3.881.003
	<u>32.363.914</u>	<u>41.317.995</u>
<i>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento:</i>		
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	96.269.116	101.530.235
Otros materiales y productos para uso en construcción	65.176.259	68.408.711
Materiales y productos metálicos	32.647.422	28.973.311
Materiales y productos de plástico	20.601.956	9.049.372
Materiales y productos minerales y asfálticos	10.079.142	10.158.765
Madera y sus derivados	5.409.221	2.609.816
Materiales y productos de vidrio	730.823	439.870
	<u>230.913.939</u>	<u>221.170.080</u>
<i>Herramientas, repuestos y accesorios:</i>		
Repuestos y accesorios	1.251.973.745	1.005.860.615
Herramientas e instrumentos	306.719.076	267.804.793
	<u>1.558.692.821</u>	<u>1.273.665.408</u>
<i>Útiles, materiales y suministros diversos:</i>		
Textiles y vestuario	487.067.817	541.314.275
Otros útiles, materiales y suministros	109.739.290	147.237.055
Útiles y materiales de oficina y cómputo	86.929.378	64.197.525
Útiles y materiales de limpieza	58.705.802	66.327.192
Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	41.894.420	36.451.650
Útiles y materiales de cocina y comedor	17.306.811	87.396.819
Productos de papel, cartón e impresos	10.428.932	8.211.319
Útiles materiales resguardo y seguridad	9.932.817	13.235.665
Otros materiales y repuestos	157.515	701.397
	<u>822.162.782</u>	<u>965.072.897</u>
	<u>¢ 3.342.200.839</u>	<u>2.964.467.222</u>

(Continúa)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

28. Depreciaciones y amortizaciones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por depreciaciones y amortizaciones, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depreciación de equipo de transporte	¢ 1.467.536.140	1.390.341.198
Depreciación de equipo diverso	848.969.005	815.270.651
Depreciación de edificios	683.800.493	673.703.586
Amortización de software	476.500.434	467.052.839
Depreciación de equipo de computo	211.562.918	179.221.884
Depreciación de equipo de comunicación	159.300.116	161.684.664
Depreciación de equipo de oficina	108.633.370	108.584.425
Depreciación de equipo de laboratorio	73.454.182	77.317.042
Depreciación de maquinaria	5.204.986	6.569.953
Depreciaciones de Semovientes	1.513.007	1.291.960
	<u>¢ 4.036.474.651</u>	<u>3.881.038.202</u>

29. Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Baja de activos (a)	¢ 83.983.661	99.514.722
Deterioro de activos (b)	15.629.785	-
	<u>¢ 99.613.446</u>	<u>99.514.722</u>

(a) Corresponde a la baja de activos de acuerdo con los informes de la Unidad de Servicios Generales. Al 31 de diciembre, el monto está conformado de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Equipo diverso	¢ 32.368.882	35.279.960
Equipo de transporte	18.949.668	24.202.886
Equipo de comunicación	16.421.472	24.618.654
Equipo de laboratorio	11.735.475	5.029.521
Equipo de oficina	3.530.824	4.718.619
Semovientes	535.036	5.014.286
Equipo de cómputo	442.304	650.796
	<u>¢ 83.983.661</u>	<u>99.514.722</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioro en propiedades, planta y equipos debido al análisis de indicios de deterioro realizados por las Unidades Técnicas del Cuerpo de Bomberos. Al 31 de diciembre, el monto está conformado de la siguiente manera:

	2021	2020
Edificios	¢ 9.861.156	-
Equipo diverso	5.388.029	-
Equipo de oficina	380.600	-
	¢ <u>15.629.785</u>	<u>-</u>

30. Gasto por provisiones

Corresponde a resultados negativos devengados por el Cuerpo de Bomberos, derivados de cargos por provisiones de pasivos inciertos, cuya ocurrencia y conversión a deudas ciertas sean altamente probables.

	2021	2020
Provisión de litigios y demandas (a)	¢ 82.231.444	-
Provisión prestaciones legales	8.662.208	389.394.208
	¢ <u>90.893.652</u>	<u>389.394.208</u>

- (a) Corresponde al incremento en la provisión de litigios y demandas laborales de acuerdo con el informe emitido mediante oficio CBCR-000748-2022-AJB-00001 de la Unidad de Asesoría Jurídica.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

31. Otros gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Transferencias corrientes al sector público interno (a) ¢	141.245.496	16.499.832
Impuestos municipales	130.547.467	122.693.340
Desvalorización y pérdidas de inventarios por materiales y suministros (b)	125.901.815	12.622.975
Incobrabilidad de cuentas por cobrar	7.641.658	59.215.731
Indemnizaciones a terceros	4.763.688	3.605.165
Varios	3.824.150	1.063.109
Recargos moratorios por impuestos	586.239	551.572
Multas y sanciones administrativas	-	72.855.000
Muerte o baja de semovientes	-	1.856.761
	<u>¢ 414.510.513</u>	<u>290.963.485</u>

(a) Corresponde al pago de la declaración jurada del tributo dictaminado en la Ley No. 8488 sobre la cancelación del 3% sobre el superávit presupuestario del periodo económico 2020 a la Comisión Nacional de Emergencias por un monto de ¢98.894.324. lo anterior de acuerdo con el oficio CBCR-010747-2021-DGB-00502 y al pago al Instituto Nacional de Seguros por concepto de los servicios de la auditoría externa del periodo 2020 realizada por el despacho KPMG, así como el pago de la plataforma GVT (Gestión Virtual del Talento) utilizada para la evaluación del personal del Cuerpo de Bomberos.

(b) Corresponde principalmente a salidas inventario por la obsolescencia de suministros, así como salidas producto de la toma física anual.

32. Contingencias

El departamento legal del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no tiene litigios o algún otro asunto de carácter legal, que afecte la operación del Cuerpo de Bomberos.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene registrado como se revela en la nota 14 un monto de ¢82.231.444 (¢14.606.460 en el 2020) correspondiente a una provisión relacionada con dos procesos ordinarios laborales.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los reclamos laborales y procesos ordinarios laborales que por sus características no se encuentran provisionados, se detallan a continuación:

No. de Expediente judicial	Motivo de la demanda	2021	2020	Resultado del fallo
18-001807-0173-LA	Despido	¢ 3.070.978	3.070.978	Sin fallo
18-002136-0173-LA	Despido	86.775.394	86.775.394	Sin fallo
18-002411-0166-LA	Despido	24.954.435	24.954.435	Sin fallo
15-001339-1178-LA-4	Reclamo laboral	31.064.444	31.064.444	Sin fallo
20-000142-0942-LA-6	Despido	294.000	294.000	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
20-000243-0166-LA-0	Reclamo laboral	5.000.000	5.000.000	Sin fallo.
19-000333-0942-LA-6	Reclamo laboral	267.953.839	267.953.839	Sin fallo
11-000700-1178-LA-8	Despido	12.942.683	12.942.683	Sin fallo
18-002188-0166-LA-2	Despido	3.781.518	3.781.518	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
20-000141-0942-LA-6	Despido	394.000	394.000	Sin fallo
19-001720-0173-LA	Riesgo de trabajo	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
17-007330-1027-CA	Despido	10.000.000	10.000.000	Sin fallo
18-002498-0173-LA-7	Despido	14.184.872	14.184.872	Sin fallo
18-000753-0166-LA-1	Despido	Inestimada	Inestimada	Primer fallo en contra del Cuerpo de Bomberos; sin embargo, su cuantía es inestimada.
19-000580-0166-LA-2	Reclamo laboral	Inestimada	Inestimada	Sin fallo
18-001175-0166-LA-3	Reclamo laboral	207.574.595	207.574.595	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
18-000188-0173-LA	Despido	33.920.000	33.920.000	Primer fallo a favor del Cuerpo de Bomberos.
18-002124-0166-LA-2	Despido	26.194.610	26.194.610	Sin fallo
20-000801-0679-LA-6	Reclamo laboral	Inestimada	-	Sin fallo
21-000635-0166-LA	Reclamo laboral	Inestimada	-	Sin fallo
21-000110-0942-LA	Riesgo de trabajo	Inestimada	-	Sin fallo
21-000111-0166-LA	Reclamo laboral	3.500.000	-	Sin fallo
21-002348-1027-CA	Amparo de legalidad	Inestimada	-	Sin fallo
21-005146-1027-CA	Contencioso	Inestimada	-	Sin fallo
21-000516-0942-LA	Reclamo laboral	Inestimada	-	Sin fallo
19-001937-0166-LA	Cese de contrato	-	7.043.780	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
17-001270-0166-LA	Despido	-	Inestimada	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
18-000171-0166-LA-3	Reclamo laboral	-	Inestimada	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
20-019972-0007-CO	Desalojo	-	Inestimada	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
18-002615-1178-LA (a)	Reclamo laboral	-	8.324.196	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
17-000184-0173-LA-4 (b)	Reclamo laboral	-	Inestimada	Para el 2021 no es un litigio activo; sin embargo, era un litigio activo en el 2020.
		¢ <u>731.605.368</u>	<u>743.473.344</u>	

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- (a) Mediante oficio CBCR-023812-2021-AJB-00048 del 14 de junio de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica informa que el Reclamo laboral 18-002615-1178-LA fue declarado sin lugar mediante sentencia emitida por el Juzgado de trabajo del segundo circuito judicial de San José.
- (b) Mediante oficio CBCR-024891-2021-AJB-00050 del 21 de junio de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica informó que, en atención al mandato del Juzgado de Trabajo del primer circuito judicial de San José, se propone un acuerdo entre partes y se le previene al Cuerpo de Bomberos a cancelar el monto por ₡806.800 asociado al reclamo laboral 17-000184-0173-LA-4. Dicho pago fue registrado el 30 de junio de 2021 en la cuenta Indemnizaciones a terceros.

### 33. Administración de riesgos

En el transcurso normal de sus operaciones, el Cuerpo de Bomberos está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

#### (i) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

	2021	2020
Efectivo	₡ 12.813.315.375	11.434.375.209
Inversiones en instrumentos financieros	127.525.587	126.066.957
Cuentas por cobrar	6.435.073.921	6.004.324.439
	₡ <u>19.375.914.883</u>	<u>17.564.766.605</u>

La exposición del Cuerpo de Bomberos al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente; sin embargo, se considera como principal factor de riesgo de impacto, el plazo de antigüedad que muestran los cobros vigentes a la fecha de corte.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	2021	2020
De 0-30 días	₡ 6.423.202.941	5.957.392.830
De 31-60 días	1.745.503	77.800
De 61-90 días	2.483.819	-
A más de 90 días	7.641.658	46.853.809
	₡ <u>6.435.073.921</u>	<u>6.004.324.439</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, el Cuerpo de Bomberos mantiene una exposición al riesgo por sus saldos en efectivo e inversiones en instrumentos financieros, los cuales, al ser mantenidos con entidades locales, se consideran con un perfil de riesgo bajo.

(ii) *Riesgo de liquidez*

Los ingresos del Cuerpo de Bomberos, corresponden al 4% del total de ventas de seguros en el país. Mensualmente se analiza el comportamiento de dicha partida de ingresos.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios, por lo que se tiene mitigado este riesgo.

Al 31 de diciembre, la distribución de los principales pasivos financieros por plazo se detalla a continuación:

		2021				
	Nota	Saldo	De 0-30 días	De 31-60 días	De 61-90 días	A más de 90 días
Deudas comerciales	12	112.987.909	94.786.152	8.781.543	1.572.820	7.847.397
Garantías por licitaciones	13	156.862.680	156.862.680	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	15	1.143.958.561	1.143.958.561	-	-	-
Otras cuentas por pagar	16	14.385.435	3.452.954	8.749	5.000	10.918.729
Aguinaldo	14	199.373.030	199.373.030	-	-	-
Salario escolar	14	953.335.358	953.335.358	-	-	-
	¢	<u>2.580.902.973</u>	<u>2.551.768.735</u>	<u>8.790.292</u>	<u>1.577.820</u>	<u>18.766.126</u>
		2020				
	Nota	Saldo	De 0-30 días	De 31-60 días	De 61-90 días	A más de 90 días
Deudas comerciales	12	106.583.406	96.556.354	2.983.861	3.304.680	3.738.511
Garantías por licitaciones	13	116.768.883	116.768.883	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	15	1.163.027.474	1.162.300.773	-	726.701	-
Otras cuentas por pagar	16	24.249.445	12.789.445	-	-	11.460.000
Aguinaldo	14	929.774.421	929.774.421	-	-	-
Salario escolar	14	191.688.830	191.688.830	-	-	-
	¢	<u>2.532.092.459</u>	<u>2.509.878.706</u>	<u>2.983.861</u>	<u>4.031.381</u>	<u>15.198.511</u>

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

(iii) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. De acuerdo con el oficio TN-133-2015, la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda estableció que todos los recursos financieros disponibles del Cuerpo de Bomberos, solo podrán invertirse transitoriamente en el Ministerio de Hacienda, posteriormente mediante decreto No. 42267-H se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, por lo que los riesgos de mercado están vinculados con el Gobierno de Costa Rica.

Las estimaciones del valor razonable efectuados a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no puede ser determinada con exactitud. Cualquier cambio en suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros más significativos al 31 de diciembre:

	2021			
	Costo amortizado	Valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros</u>				
Efectivo	¢ 12.813.315.375	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, corrientes	¢ 28.238.998	-	-	-
Cuentas por cobrar	¢ 6.435.073.921	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, no corrientes	¢ 144.389	-	99.142.200	-
<u>Pasivos financieros</u>				
Deudas comerciales	¢ 112.987.909	-	-	-
Garantías por licitaciones	¢ 156.862.680	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	¢ 1.143.958.561	-	-	-
Otras cuentas por pagar	¢ 14.385.435	-	-	-

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

		2020			
		Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activos financieros</u>					
Efectivo	¢	11.434.375.209	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, corrientes	¢	28.332.613	-	-	-
Cuentas por cobrar	¢	6.004.324.439	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros, no corrientes	¢	158.444	-	97.575.900	-
<u>Pasivos financieros</u>					
Deudas comerciales	¢	106.583.406	-	-	-
Garantías por licitaciones	¢	116.768.883	-	-	-
Deudas sociales y fiscales	¢	1.163.027.474	-	-	-
Otras cuentas por pagar	¢	24.249.445	-	-	-

a. Riesgo de tasa de cambio

La compra de vehículos, maquinaria y equipo especializado para las diferentes estaciones del Cuerpo de Bomberos se hace en dólares. Antes de la entrada en vigencia del decreto No. 42267-H se trataba de invertir en títulos valores y en fondos de inversión los dólares que se estimaban iban a ser necesarios para poder realizar las compras en dólares; actualmente, por los cambios en normativa asociados a dicho decreto se compran dólares cuando existe un tipo de cambio favorable para el Cuerpo de Bomberos esto para la cancelación de dichas compras.

Al 31 de diciembre, la exposición en moneda extranjera se detalla a continuación:

		2021	2020
<i>Activos:</i>			
Efectivo	US\$	7.833.618	4.758.784
Cuentas por cobrar		-	1.184.577
Total activos		7.833.618	5.943.361
<i>Pasivos:</i>			
Deudas por pagar por bienes y servicios		72.820	22.273
Garantías de cumplimiento		79.072	42.141
Garantías de participación		1.069	1.069
Total pasivos		152.961	65.483
Posición monetaria neta	US\$	7.680.657	5.877.878

(Continúa)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerando principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio:</i>		
Exposición neta US\$	US\$ 7.680.657	5.877.878
En colones al tipo de cambio de cierre	¢ 4.908.400.662	3.588.620.855
Aumento en el tipo de cambio de un 10%	<u>5.399.240.729</u>	<u>3.947.482.941</u>
Ganancia en colones	<u>¢ 490.840.066</u>	<u>358.862.086</u>
 <i>Sensibilidad en la disminución en el tipo de cambio:</i>		
Exposición neta US\$	US\$ 7.680.657	5.877.878
En colones al tipo de cambio de cierre	¢ 4.908.400.662	3.588.620.855
Disminución en el tipo de cambio de un 10%	<u>4.417.560.596</u>	<u>3.229.758.770</u>
Pérdida en colones	<u>¢ (490.840.066)</u>	<u>(358.862.086)</u>

b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

El Cuerpo de Bomberos no cuenta con préstamos bancarios o pasivos financieros, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad con respecto a los pasivos de instrumentos financieros.

A su vez y dado a lo establecido en el decreto No. 42267-H el Cuerpo de Bomberos no posee activos financieros, excepto los requeridos por garantías ambientales o el título que por sus condiciones no se ha podido vender, por lo que el riesgo de tasa de interés para el Cuerpo de Bomberos es insignificante.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

c) Otros riesgos de precio

En la actualidad, la organización no cuenta con activos y pasivos financieros que requieran revelar información sobre otros riesgos de precio.

d) Riesgo economía del país

De acuerdo con el decreto No. 42267-H se realizaron las gestiones para trasladar todos los instrumentos financieros a la Caja Única del Estado. Debido a lo anterior, existe el riesgo de que por la economía del país dicho Ministerio no pueda desembolsar la totalidad de los fondos mantenidos en Caja Única en el plazo requerido por el Cuerpo de Bomberos; por lo que se podría incurrir en incumplimiento de pagos a proveedores, así como que no se pueda sufragar otras necesidades económicas inmediatas.

34. Arrendamientos operativos

Por concepto de arrendamientos operativos en la figura de arrendatario, el Cuerpo de Bomberos desembolsará:

	2021	
	Dólares	Colones
En un año	450.869	15.836.384
De dos años y cinco años	324.904	
	<u>775.773</u>	<u>15.836.384</u>

	2020	
	Dólares	Colones
En un año	252.201	41.443.896
De dos años y cinco años	126.968	14.514.632
	<u>379.169</u>	<u>55.958.528</u>

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por arrendamientos de bienes de terceros en derecho de uso por parte del Cuerpo de Bomberos, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Espacios para puestos de comunicación (a) ¢	284.898.612	1.851.500
Inmueble para el almacén de aprovisionamiento (b)	112.199.700	105.779.700
Inmueble para la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios (c)	85.430.687	91.513.489
Inmueble para la estación de Ciudad Quesada (d)	35.687.402	31.863.760
Espacios para estacionamientos	10.041.511	16.800.716
Inmueble para la estación de Miramar	8.400.000	8.400.000
Inmueble para la estación de Limón	-	9.264.695
	<u>¢ 536.657.912</u>	<u>265.473.860</u>

- (a) Corresponde principalmente al contrato 2021CD-000001-0012800001 por concepto del alquiler temporal de 16 espacios físicos para la instalación de equipo de radiocomunicación del Cuerpo de Bomberos. La vigencia del contrato es de un año con posibilidad de hacer una renovación por un año adicional.

El contrato se mantiene con el Instituto Costarricense de Electricidad e inició el 01 de marzo de 2021 y se extiende hasta el 01 de marzo de 2022 con una cuota mensual de US\$50.675,51.

Lo anterior de acuerdo con lo informado por la Unidad de Tecnologías de Información mediante oficio CBCR-018584-2021-TIB-00441 así como con el análisis realizado mediante oficio CBCR-027609-2021-COB-00317.

- (b) Corresponde al contrato 2018CD -000009-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones del Almacén de Aprovisionamiento.

Dicho contrato se mantiene con la empresa Novapark Parque Empresarial S.A. e inició el 03 de setiembre de 2018 con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 03 de setiembre de 2021. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta dependencia, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 03 de setiembre de 2021 y se extiende al 03 de setiembre de 2024.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Este contrato posee una cuota mensual de US\$15.000. Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas con carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordaron posibles reajustes de precio al amparo del Artículo No. 69 de la Ley No. 7527 Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el cual indica:

*“En los arrendamientos para otros destinos ajenos a vivienda, las partes podrán convenir los períodos, la forma y los montos de los reajustes.*

*A falta de convenio entre las partes, al final de cada año del contrato se podrá plantear proceso sumario para definir el reajuste del precio, o bien, someterse la controversia a la decisión de árbitros o peritos, según las reglas del Código Procesal Civil.”*

- (c) Corresponde al contrato 2016CD-000064-UP por concepto del alquiler de las instalaciones a la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios.

Dicho contrato se mantiene con la empresa BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A e inició el 20 de enero de 2017, con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 20 de enero de 2020. Debido a que al término del plazo del contrato no se habían habilitado las instalaciones definitivas para esta Unidad, fue requerido gestionar una prórroga al contrato por 3 años adicionales; que inició el 20 de enero de 2020 y se extiende al 20 de enero de 2023. De acuerdo con el análisis de la unidad primaria de registro se valorará una prórroga por un año adicional en el supuesto de que al término del contrato no se haya logrado la habilitación definitiva de las instalaciones de dichas oficinas. Este contrato posee una cuota mensual de US\$9.903,50

Cabe aclarar que dentro del rubro correspondiente al arrendamiento de la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios se contempla el pago adicional de gastos por mantenimiento de las instalaciones en el 2021 por un monto de ¢17.560.187.

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordaron posibles reajustes de precio que variarán en el mismo porcentaje que se incremente el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- (d) Corresponde al contrato 2016CD-000017-UP por concepto del alquiler temporal de las instalaciones de la Estación de Ciudad Quesada. Dicho contrato se mantiene con la empresa Hemaladi S.A e inició el 21 de abril de 2019, con un plazo inicial de tres años, es decir hasta el 21 de abril de 2022, con una cuota mensual de ¢3.084.096.

Al respecto, no consta en los términos pactados en el contrato administrativo ninguna base para la determinación de cuotas de carácter contingente, tampoco presenta cláusulas restrictivas ni de opción de compra; sin embargo, si se acordó un reajuste anual en el precio de la mensualidad de un doce por ciento (12%), el cual se hará efectivo de manera automática al concluir cada periodo del contrato.

#### 35. Activos restringidos

Corresponden a inversiones en instrumentos financieros, las cuales fueron dadas en garantía a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), como respaldo del cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionados con el desarrollo de los proyectos de construcción realizados por el Cuerpo de Bomberos, al 31 de diciembre de 2021 el monto asciende a ¢28.238.998 (¢28.332.613 en el 2020).

#### 36. Partes relacionadas

A continuación, se detallan las partes relacionadas del Cuerpo de Bomberos:

##### a) Entidades:

Instituto Nacional de Seguros:

De acuerdo con lo que establece la Ley No. 8228 el Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS) y funciona bajo la dirección de un Consejo Directivo, el cual está integrado por cinco miembros, tres designados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y dos elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Según la Ley No. 8228 todas las aseguradoras, entre ellas el INS, deben transferir al Cuerpo de Bomberos el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país; estas sumas son transferidas a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación. Para el mes de diciembre, según el Estado de Ejecución Presupuestaria 2021, se han devengado ¢23.444.181.939 (para el 2020 el monto es de ¢26.692.004.619).

Asimismo, durante el 2021 el INS realizó algunos reintegros a favor del Cuerpo de Bomberos por el monto de ¢5.760.445 (para el 2020 el monto es de ¢41.519.657).

#### b) Personal clave de gerencia:

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Dicha norma establece revelar los beneficios a empleados y los préstamos del personal antes mencionado. Al respecto, el Cuerpo de Bomberos proporciona un beneficio a los colaboradores que se denomina Anticipo Salarial, contenido en el Capítulo XXIII, Artículo 174, que estipula:

“El trabajador con más de un año consecutivo de servicio podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos, un anticipo, equivalente o menor al monto de su sueldo mensual. Este monto será reintegrado en su totalidad en diez (10) cuotas mensuales consecutivas.

El trabajador, además, podrá solicitar y obtener un nuevo anticipo por la diferencia cuando haya reintegrado la mitad del anterior.”

Por lo anterior y de acuerdo con lo requerido en el párrafo 34 de dicha norma se detalla a continuación una breve descripción del personal clave de gerencia y las revelaciones solicitadas por la norma:

#### (i) Consejo Directivo:

El Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno del Cuerpo de Bomberos, en dicha instancia se discute y toman las decisiones trascendentales para el desarrollo del Cuerpo de Bomberos; este órgano está compuesto por 5 miembros, 3 designados por el Instituto Nacional de Seguros y 2 por el Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. “(...) Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)”.

Por lo anterior solo 4 de los 5 miembros devengan ₡45.000 brutos por cada sesión ordinaria o extraordinaria en la que participen. Es decir; debido al cargo que desempeña el presidente del Consejo Directivo en el Instituto Nacional de Seguros y de conformidad con el párrafo anterior, el mismo no devenga dietas por asistir a las sesiones del Consejo Directivo de Bomberos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo por un monto de ₡3.914.943 (para el 2020 el monto es de ₡2.069.979).

(ii) Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos. Este grupo está compuesto por 3 altos directivos (director general, director operativo y director administrativo).

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye únicamente los salarios de enero a diciembre).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021 (del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020).
- La reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- El aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33%.
- Las cargas sociales.

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2021 las remuneraciones son por un total de ₡232.238.657 (para el 2020 el monto es de ₡253.248.653).

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

(iii) Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Un familiar cercano es aquel miembro de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podría ejercer influencia en, o ser influido por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

Al respecto existen 3 familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye únicamente los salarios de enero a diciembre).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021 (del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020).
- La reserva de salario escolar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- El aporte patronal a la Asociación Solidarista por el 5,33%.
- Las cargas sociales.

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2021 las remuneraciones son por un total de ¢94.773.718 (para el 2020 el monto es de ¢90.173.856).

Uno de los familiares de los miembros del grupo de altos directivos mantiene activo el beneficio del anticipo salarial por un monto de ¢250.000. Para el año 2021 el valor inicial del anticipo salarial fue de ¢1.250.000 pagaderos en diez cuotas mensuales fijas. Al 31 de diciembre de 2021, el colaborador ha abonado 8 cuotas equivalentes a ¢1.000.000 por lo que el saldo adeudado es de ¢250.000 equivalentes a 2 cuotas.

37. Presentación de información del presupuesto

La NICSP 24 “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, establece que la entidad incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros. Además, la norma requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica  
Estado de Ejecución Presupuestaria  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

7

Ingresos							
	Presupuestos			Diferencias Brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Ingreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
<b>Ingresos</b>							
<b>Ingresos corrientes</b>	€ 41.486.056.758	41.486.056.758	45.866.376.358	-	4.380.319.600	0%	10%
<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	7.682.907.730	7.682.907.730	7.523.310.154	-	(159.597.576)	0%	-2%
Impuesto al consumo eléctrico Ley 8992	7.682.907.730	7.682.907.730	7.523.310.154	-	(159.597.576)	0%	-2%
<b>Venta de bienes y servicios</b>	1.970.742.960	1.970.742.960	1.610.235.831	-	(360.507.129)	0%	-22%
Servicios de formación y capacitación	116.090.000	116.090.000	68.289.300	-	(47.800.700)	0%	-41%
Convenio de Cuerpo de Bomberos – CETAC	1.323.462.960	1.323.462.960	1.027.976.269	-	(295.486.691)	0%	-29%
Servicios de visado	436.000.000	436.000.000	426.620.069	-	(9.379.931)	0%	-2%
Servicios técnicos de Ingeniería	79.000.000	79.000.000	106.085.000	-	27.085.000	0%	34%
Servicios TI Radiocomunicaciones	16.190.000	16.190.000	14.612.000	-	(1.578.000)	0%	-10%
Venta de bienes en condición de chatarra	-	-	1.370.000	-	1.370.000	0%	0%
<b>Ingresos a la propiedad</b>	-	-	9.906.276	-	9.906.276	0%	0%
Intereses bonos Nación corto plazo.	-	-	997.865	-	997.865	0%	0%
Intereses inversiones portafolio LP	-	-	7.344.667	-	7.344.667	0%	0%
Intereses sobre cuentas corrientes	-	-	1.563.744	-	1.563.744	0%	0%
<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones</b>	-	-	102.067.807	-	102.067.807	0%	0%
Multas por sanciones administrativas	-	-	102.067.807	-	102.067.807	0%	0%
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	145.915.560	145.915.560	239.657.546	-	93.741.986	0%	64%
Recuperación de impuestos	145.915.560	145.915.560	138.057.936	-	(7.857.624)	0%	-5%
Reintegros en efectivo empleados	-	-	62.275.026	-	62.275.026	0%	0%
Reintegros en efectivo sector privado	-	-	21.191.750	-	21.191.750	0%	0%
Otros ingresos varios	-	-	16.481.502	-	16.481.502	0%	0%
Otros ingresos descuentos y pronto pago	-	-	1.651.332	-	1.651.332	0%	0%
<b>Transferencias corrientes del sector público</b>	23.071.165.000	23.071.165.000	24.275.082.327	-	1.203.917.327	0%	5%
Transferencias corrientes del INS Ley 8228	23.071.165.000	23.071.165.000	24.269.321.882	-	1.198.156.882	0%	5%
Transferencias corrientes instituciones públicas	-	-	5.760.445	-	5.760.445	0%	0%
<b>Transferencias corrientes del sector privado</b>	8.615.325.508	8.615.325.508	12.071.399.610	-	3.456.074.102	0%	29%
Transferencias corrientes otras aseguradoras Ley 8228	8.615.325.508	8.615.325.508	12.071.399.610	-	3.456.074.102	0%	29%
<b>Ingreso capital</b>	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
<b>Recuperación de préstamos sector privado</b>	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
Recuperación préstamo concedido a empleados	1.066.051.331	1.066.051.331	969.600.683	-	(96.450.648)	0%	-9%
<b>Financiamiento</b>	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
<b>Superávit libre</b>	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
Superávit libre	4.160.395.510	4.160.395.510	16.063.587.027	-	11.903.191.517	0%	286%
<b>Total de ingresos (I)</b>	€ 46.712.503.599	46.712.503.599	62.899.564.068	-	16.187.060.469	0%	26%

Egresos							
	Presupuestos			Diferencias brutas		Diferencias Porcentuales	
	Presupuesto Aprobado (I)	Presupuesto Definitivo (II)	Ejecutado Egreso Efectivo (III)	II - I	III - II	II - I	III - II
<b>Egresos</b>							
Remuneraciones	€ 22.293.164.996	22.024.653.193	21.894.233.566	(268.511.803)	(130.419.627)	-1%	-1%
Servicios	7.929.731.129	7.434.245.370	7.334.947.928	(495.485.759)	(99.297.442)	-6%	-1%
Materiales y suministros	2.918.168.471	3.339.671.891	3.314.410.803	421.503.420	(25.261.088)	14%	-1%
Activos financieros	1.089.321.210	967.321.210	966.958.200	(122.000.000)	(363.010)	-11%	0%
Bienes duraderos	5.687.513.329	5.151.933.865	5.121.854.521	(535.579.464)	(30.079.344)	-9%	-1%
Transferencias corrientes	780.564.091	732.140.862	705.746.391	(48.423.229)	(26.394.471)	-6%	-4%
Transferencias de capital	4.966.458.000	6.014.954.835	6.014.506.117	1.048.496.835	(448.718)	21%	0%
Cuentas especiales	1.047.582.373	1.047.582.373	-	-	(1.047.582.373)	0%	-100%
<b>Total de egresos (II)</b>	46.712.503.599	46.712.503.599	45.352.657.527	-	(1.359.846.072)	0%	-3%
<b>Resultado económico presupuestario (I-II)</b>	€ -	-	17.546.906.541	-	17.546.906.541	0%	34%

(Continúa)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica  
Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

	<u>Presupuesto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Variación</u>	<u>Diferencias Temporales</u>	<u>Diferencias Metodológicas</u>	<u>Diferencias por movimiento sin impacto presupuestario</u>	<u>Diferencias por Formatos</u>	<u>Otras Diferencias</u>
<b>Sección de ingreso</b>								
Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 7.523.310.154	7.523.310.154	-	-	-	-	-	-
Venta de bienes y servicios(a)	1.644.952.638	1.649.292.638	(4.340.000)	(5.250.000)	9.590.000	-	-	-
Ingresos a la propiedad	9.906.276	9.906.008	268	(268)	-	-	-	-
Multas, sanciones, remates y confiscaciones(b)	102.067.807	107.207.813	(5.140.006)	-	(103.016)	-	5.243.022	-
Otros ingresos no tributarios (c)	239.657.546	34.741.495	204.916.051	(55.269.069)	(145.327.537)	923.577	(5.243.022)	-
Transferencias corrientes del sector público	24.275.082.327	24.274.037.718	1.044.609	-	(1.044.609)	-	-	-
Transferencias corrientes del sector privado	12.071.399.610	12.051.453.961	19.945.649	(19.945.649)	-	-	-	-
Recuperación de préstamos sector privado(d)	969.600.683	-	969.600.683	-	-	(969.600.683)	-	-
Sumas sin afectación presupuestaria (e)	-	641.933.323	(641.933.323)	-	-	641.933.323	-	-
¢	<u>46.835.977.041</u>	<u>46.291.883.110</u>	<u>544.093.931</u>	<u>(80.464.986)</u>	<u>(136.885.162)</u>	<u>(326.743.783)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Sección de egresos</b>								
Remuneraciones (a)	¢ 21.894.233.566	22.147.219.835	(252.986.269)	10.321.669	6.629.835	42.473.582	194.365.931	(804.748)
Servicios (b)	7.334.947.928	7.816.606.337	(481.658.409)	-	476.698.581	(129.188)	5.089.016	-
Materiales y suministros (c)	3.314.410.803	3.342.500.839	(28.090.036)	-	33.599.907	(225.664)	(5.284.306)	99
Activos financieros (d)	966.958.200	-	966.958.200	-	(966.958.200)	-	-	-
Bienes duraderos €	5.121.854.521	-	5.121.854.521	-	(5.121.854.521)	-	-	-
Transferencias corrientes (a)	705.746.391	501.373.525	204.372.866	-	(24.487.020)	(3.338.316)	(176.547.530)	-
Transferencias de capital (f)	6.014.506.118	-	6.014.506.118	-	(5.996.883.007)	-	(17.623.111)	-
Sumas sin afectación presupuestaria (g)	-	1.123.082.327	(1.123.082.327)	-	-	1.123.082.327	-	-
Depreciación (g)	-	4.036.474.651	(4.036.474.651)	-	-	4.036.474.651	-	-
¢	<u>45.352.657.527</u>	<u>38.967.257.514</u>	<u>6.385.400.013</u>	<u>10.321.669</u>	<u>(11.593.254.425)</u>	<u>5.198.337.392</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Nota: Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, catálogos de cuentas y formatos dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional; aunado a esto, los ingresos presupuestarios no contemplan el superávit presupuestario.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica  
Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

	<u>Presupuesto</u>	<u>Contabilidad</u>	<u>Variación</u>	<u>Diferencias temporales</u>	<u>Diferencias metodológicas</u>	<u>Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario</u>	<u>Diferencias por formatos</u>	<u>Otras diferencias</u>
<b>Sección de ingresos</b>								
Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 9.036.405.962	8.330.983.229	705.422.733	-	(705.422.733)	-	-	-
Venta de bienes y servicios	1.778.721.383	1.477.049.604	301.671.779	-	(301.604.280)	-	-	(67.499)
Ingresos a la propiedad	173.440.702	173.455.889	(15.187)	-	15.187	-	-	-
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	107.102.071	99.530.373	7.571.698	-	-	-	(6.974.539)	(597.159)
Otros ingresos no tributarios	244.767.513	36.504.044	208.263.469	-	(220.066.766)	-	6.974.539	4.828.758
Transferencias corrientes del sector público	26.733.524.276	23.341.207.096	3.392.317.180	-	(3.392.317.180)	-	-	-
Transferencias corrientes del sector privado	10.874.698.132	10.066.236.587	808.461.545	-	(808.461.545)	-	-	-
Recuperación de préstamos sector privado	1.019.303.155	-	1.019.303.155	-	(1.019.303.155)	-	-	-
Otras cuentas contables varias	-	1.751.838.425	(1.751.838.425)	-	-	1.751.838.425	-	-
	<b>¢ 49.967.963.194</b>	<b>45.276.805.247</b>	<b>4.691.157.947</b>	<b>-</b>	<b>(6.447.160.472)</b>	<b>1.751.838.425</b>	<b>-</b>	<b>4.164.100</b>
<b>Sección de egresos</b>								
Remuneraciones	¢ 21.617.937.985	21.624.213.027	(6.275.042)	-	-	(61.493.473)	46.450.674	21.317.841
Servicios	7.113.992.303	6.769.025.573	344.966.730	-	(357.753.242)	8.025.194	4.763.024	(1.706)
Materiales y suministros	3.385.637.823	2.980.498.979	405.138.844	-	(1.541.809.125)	1.142.181.191	(5.595.034)	84.124
Activos financieros	977.977.639	-	977.977.639	-	(977.977.639)	-	-	-
Bienes duraderos	6.520.212.704	-	6.520.212.704	-	(6.520.212.704)	-	-	-
Transferencias corrientes	561.173.265	373.116.441	188.056.824	-	(68.492.464)	(1.383.732)	(118.473.664)	293.036
Transferencias de capital	6.494.554.014	-	6.494.554.014	-	(6.494.554.014)	-	-	-
Otras cuentas contables varias	-	1.042.030.975	(1.042.030.975)	-	-	969.175.975	72.855.000	-
Depreciación	-	5.129.585.663	(5.129.585.663)	-	-	5.129.585.663	-	-
	<b>¢ 46.671.485.733</b>	<b>37.918.470.658</b>	<b>8.753.015.075</b>	<b>-</b>	<b>(15.960.799.188)</b>	<b>7.186.090.818</b>	<b>-</b>	<b>21.693.295</b>

Nota: Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, catálogos de cuentas y formatos dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional; aunado a esto, los ingresos presupuestarios no contemplan el superávit presupuestario.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

a. Base presupuestaria

El Cuerpo de Bomberos bajo el principio del devengo (base contable de acumulación) registra los ingresos y egresos presupuestarios, esto se encuentra regulado mediante la Política “2-00-06-020 Registros Presupuestarios Base de Devengo”.

Los clasificadores vigentes y los niveles de desagregación de la estructura programática se encuentran establecidos de acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y las partidas presupuestarias se encuentran integradas con el Plan de Cuentas Contable mediante el Sistema Administrativo Financiero.

b. Definiciones:

Presupuesto aprobado: corresponde al presupuesto con el cual se apertura la gestión anual del Cuerpo de Bomberos.

Presupuesto definitivo: es el resultado de aplicar los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo al presupuesto aprobado.

Presupuesto ejecutado (ingreso y gasto efectivo): corresponde a los ingresos percibidos y gastos realizados durante el periodo presupuestario.

c. Periodo presupuestario

El presupuesto para el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 fue aprobado parcialmente el 14 de diciembre de 2020 mediante oficio DFOE-PG-0649 de la Contraloría General de la República.

d. Comparación de los importes presupuestarios y contables

La conciliación de la información contable y presupuestaria está compuesta por todas las partidas presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con el presupuesto aprobado para el periodo actual, éstas se comparan con su equivalente contable, con la finalidad de identificar si existen diferencias entre los registros y sus principales causas; de manera que las variaciones se clasifican según la política contable 6.78 “*Clasificación de las diferencias*” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional:

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

- Diferencias temporales: Que tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación de los estados financieros.
- Diferencias en las metodologías: Que tienen lugar cuando se utilizan metodologías diferentes en el registro.
- Diferencias por movimientos sin impacto presupuestario: Que tienen lugar cuando se efectúan ajustes contables, registros de depreciaciones y amortizaciones, pérdidas por deterioro y otros movimientos sin incidencia presupuestaria.
- Diferencias por formatos: Que tienen lugar en los casos de presentaciones con esquemas de formatos y/o clasificaciones adoptadas en forma diferente para la presentación de los EEFF y el presupuesto (así como su ejecución).
- Otras diferencias: Que pueden tener lugar en la operatoria específica de la administración financiera.

e. Estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021

Presupuesto de ingresos

En esta sección, el presupuesto de ingresos manifiesta una ejecución del 135% del presupuesto definitivo.

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ingreso percibido</u>
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	¢ <u>46.712.503.599</u>	<u>62.899.564.068</u>

Presupuesto de egresos

En la sección de egresos se manifiesta un porcentaje de ejecución del 97%, lo que se fundamenta en lo siguiente:

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gasto ejecutado</u>
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	¢ <u>46.712.503.599</u>	<u>45.352.657.527</u>

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

#### Diferencias entre el presupuesto total y los importes reales:

##### Ingresos:

En las partidas presupuestarias del grupo de ingresos corrientes se presentan diferencias entre el presupuesto total y la ejecución al 31 de diciembre de 2021, que se consideran normales según los rangos promedio de ejecución, a continuación, se detallan las partidas que han presentado una menor ejecución:

✓ Venta de bienes y servicios:

En los servicios de formación y capacitación se presenta una ejecución de un 59%, debido al cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud; en razón de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, se tuvo que modificar el aforo de los cursos impartidos por el Cuerpo de Bomberos, con el fin de cumplir con el distanciamiento requerido entre los participantes, esta situación impacta considerablemente la ejecución de estos ingresos.

Para los ingresos percibidos por el Convenio de Cuerpo de Bomberos – CETAC, se encuentran sujetos al Presupuesto Nacional de la Republica de Costa Rica y mediante oficio DGAC-DFA-RF-OF-0285-2021 dicho ente informó que debido a tal situación fue requerido realizar un ajuste que disminuye los ingresos por este concepto.

##### Egresos:

A continuación, se detallan algunas consideraciones que justifican las diferencias entre el monto presupuestado y la ejecución alcanzada al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con los controles presupuestarios del Cuerpo de Bomberos:

✓ Transferencias corrientes:

En cuanto a las transferencias corrientes la diferencia entre el presupuesto total y la ejecución al 31 de diciembre de 2021, corresponde a que los registros que se contemplan en esta partida se encuentran sujetos a posibles eventualidades y se debe contar con el disponible presupuestario en caso de ser necesario.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

✓ Cuentas especiales:

Corresponde a la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada. En este caso, corresponde a las “sumas libres sin asignación presupuestaria” indicadas por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-PG-0649 remitido el 14 de diciembre de 2020.

Cambios entre el presupuesto inicial y final:

En el mes de marzo se aplicó la modificación presupuestaria No. 01-2021, aprobada mediante el oficio CBCR-011662-2021-DGB-00530 por la Dirección General por un monto neto ₡1.471.843.842 del 22 de marzo de 2021. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡674.800.000 y entre grupos por ₡797.043.842.

La modificación presupuestaria No. 02-2021 aplicada en el mes de mayo, fue aprobada mediante el oficio CBCR-021351-2021-DGB-00804 por la Dirección General por un monto neto de ₡109.000.000 del 28 de mayo de 2021. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡82.000.000 y entre grupos por ₡27.000.000.

La modificación presupuestaria No. 03-2021 aplicada en el mes de agosto, fue aprobada mediante el oficio CBCR-035087-2021-DGB-01159 por la Dirección General por un monto neto de ₡2.091.431.313 del 27 de agosto de 2021. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡1.553.388.273 y entre grupos por ₡538.043.040.

La modificación presupuestaria No. 04-2021 aplicada en el mes de octubre, fue aprobada mediante el oficio CBCR-044722-2021-DGB-01439 por la Dirección General por un monto neto de ₡294.652.856 del 28 de octubre de 2021. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto de ₡266.801.956 y entre grupos por ₡27.850.900.

La modificación presupuestaria No. 05-2021 aplicada en el mes de diciembre, fue aprobada mediante el oficio CBCR-050890-2021-DGB-01608 por la Dirección General por un monto neto de ₡1.752.679.699 del martes 07 diciembre de 2021. Cabe señalar que la modificación presenta movimientos entre partidas por el monto ₡335.744.262 y entre grupos por de ₡1.416.935.437.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Dichos procedimientos se realizaron de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República, que señala que por medio de la modificación presupuestaria se pueden realizar ajustes para disminuir y aumentar la asignación presupuestaria entre subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

#### Estado de Comparación de los Importes Presupuestarios y Contables

##### Sección de ingresos

- a) Mediante el oficio CBCR-031497-2020-ING-01729 la Unidad de Prevención e Investigación de Incendios informó sobre un depósito realizado por la Caja Costarricense del Seguro Social por concepto de 10 inspecciones y pruebas de sistemas fijos contra incendios; los cuales fueron pagados de manera anticipada en el periodo 2020, ya que el servicio se brindaría durante el periodo 2021.

La ejecución presupuestaria de dicho depósito se registró en el periodo 2020; sin embargo, contablemente el ingreso se devengó en el 2021.

- b) Las principales diferencias en la partida “Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones” se deben a una diferencia por formatos debido a que algunas notas de crédito se registraron contablemente en “Multas por Sanciones” mientras que presupuestariamente se registraron en “Otros Ingresos No Tributarios”.
- c) La variación que se presenta en la partida “Otros Ingresos No Tributarios” se debe principalmente a dos situaciones:
- La recuperación del impuesto sobre los combustibles a nivel presupuestario se registra como un ingreso, mientras que contablemente se refleja como una disminución del gasto.
  - La devolución de la cesantía de un funcionario a nivel presupuestario se registró como un ingreso, contablemente se refleja como una disminución del gasto.
- d) Presupuestariamente la recuperación del anticipo salarial se registra como un ingreso, sin embargo; contablemente afecta una cuenta por cobrar.
- e) Principalmente se refiere a las cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo: diferencial cambiario, recuperación de previsión de cuentas por cobrar, entre otros.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

#### Sección de egresos

- a) Las principales diferencias en las partidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes corresponden a diferencias por formatos; aunado a esto, se refleja una variación de  $\text{¢}33.811.374$  en la partida de Remuneraciones la cual corresponde principalmente al ajuste para actualizar el pasivo “gasto acumulado de vacaciones por pagar a funcionarios”, dicho ajuste no posee afectación presupuestaria.
- b) La principal diferencia en la partida de “Servicios” corresponde a la metodología utilizada en el registro de las pólizas de seguros, inicialmente cuando se adquiere una póliza ésta se registra contablemente como un activo por devengar; sin embargo, presupuestariamente se reconoce como un egreso, posteriormente, cuando la póliza se devenga se reconoce un gasto contable que no posee afectación presupuestaria.
- c) En cuanto a la partida de “Materiales y Suministros”, la principal diferencia se encuentra clasificada como metodológica de acuerdo con las siguientes situaciones:
  - Las entradas (compras) de inventario afectan una cuenta de activo, pero presupuestariamente afectan un egreso.
  - Los ajustes contables por salidas de inventario (debido a la asignación/uso de los bienes) se registran como un gasto; sin embargo, no tienen impacto presupuestario.
- d) Presupuestariamente la asignación del beneficio del anticipo salarial es un egreso, sin embargo; contablemente se registra como una cuenta por cobrar.
- e) La diferencia en la partida “Bienes Duraderos” se debe a que contablemente las adquisiciones de bienes (Propiedad, Planta y Equipo) se registran en cuentas de Activos Fijos, mientras que presupuestariamente corresponden a un egreso.
- f) La variación en la partida “Transferencias de Capital” se da principalmente por que las erogaciones asociadas a la cesión de flujos del Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros contablemente se registran en la cuenta de activo “Inversiones Patrimoniales”; mientras que, presupuestariamente corresponde a un egreso.
- g) Se refiere principalmente a cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo, el deterioro y la depreciación de activos, así como las diferencias por tipo de cambio, entre otros.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

38. Presentación de información del Flujo de Efectivo

La NICSP 2 Flujo de Efectivo requiere que las entidades elaboren una comparación entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero, por lo anterior se detalle dicha información:

Cabe mencionar que los ingresos y gastos contables se encuentran distribuidos según las directrices, formatos de estados financieros y catálogos de cuentas dados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Actividades de operación

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>Monto</b>	<b>Estado de Rendimiento</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>
Cobros por impuestos (a)	7.603.364.047	Impuestos sobre bienes y servicios	7.545.363.760	58.000.287
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (b)	-	Multas y sanciones administrativas	107.207.813	(107.207.813)
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (c)	1.431.684.404	Ventas de bienes y servicios	1.618.455.830	(186.771.426)
Cobros por ingresos de la propiedad (d)	8.922.199	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	8.908.144	14.055
Cobros por transferencias (e)	30.956.542.163	Transferencias corrientes	35.021.912.589	(4.065.370.426)
Otros cobros por actividades de operación (f)	168.194.508	Resultados positivos por venta e intercambio de bienes	7.153.098	(395.232.505)
		Resultado positivo por exposición a la inflación	384.228.884	
		Reversión de consumo de bienes	117.390	
		Recuperación de provisiones	110.115.632	
		Recuperación de provisiones y reservas técnicas	14.606.460	
		Resultados positivos de inversiones patrimoniales	10.080.505	
		Otros ingresos y resultados positivos	37.125.044	
	<b>40.168.707.321</b>		<b>44.865.275.149</b>	<b>(4.696.567.828)</b>

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

(a) Cobros por impuestos:

Comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre derivados energéticos como lo es el tributo del 1,75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica, según lo establece la Ley 8992 “Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”.

Es importante mencionar que la diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da debido a que el Flujo de Efectivo refleja el efectivo que se percibió producto de los ingresos de diciembre de 2020 a noviembre de 2021; mientras que el Estado de Rendimientos muestra los ingresos de enero a diciembre de 2021, de los cuales el mes de diciembre de 2021 se encuentra pendiente de pago.

Esta situación se da porque de acuerdo con la Ley No. 8992 las compañías eléctricas pueden realizar los pagos de estos conceptos los primeros diez días hábiles posteriores al mes en el que se percibió el tributo.

(b) Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario:

Comprende las sanciones y multas impuestas a los proveedores por el atraso en la entrega de bienes y/o servicios; sin embargo, la mayoría de las multas se registran a través de una nota de crédito que disminuye la cuenta por pagar al proveedor, con el fin de que el Cuerpo de Bomberos pague al proveedor el valor neto de la cuenta por pagar, por lo anterior este registro no afecta los cobros por multas.

(c) Cobro por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos:

Comprenden los ingresos a favor del Cuerpo de Bomberos por los diferentes servicios ofrecidos al público, la variación presentada corresponde principalmente a los siguientes aspectos:

Descripción	Flujo de Efectivo	Estado de Rendimiento	Diferencias
Convenio C.ET.A.C (1)	834.835.173	993.259.461	(158.424.288)
Servicio Visado de Planos Digitales (2)	426.105.431	426.620.069	(514.638)
Servicios Técnicos Ingeniería (2)	97.829.000	115.675.000	(17.846.000)
Servicios de Formación y Capacitación (2)	58.302.800	68.289.300	(9.986.500)
Servicios TI Radiocomunicaciones (2)	14.612.000	14.612.000	-
	<b>1.431.684.404</b>	<b>1.618.455.830</b>	<b>(186.771.426)</b>

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- 1) La diferencia que se refleja entre el Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da principalmente porque los ingresos del cuarto trimestre del 2021 se encuentran pendientes de pago y a su vez, porque en el 2021 se recibió el efectivo de una cuenta por cobrar cuyo ingreso se registró en el 2020.
  - 2) La diferencia entre el Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da debido a que en el Flujo de Efectivo se refleja el dinero que se percibió producto de las cuentas por cobrar del 2021 y 2020; mientras que el Estado de Rendimientos muestra únicamente los ingresos del 2021.
- (d) Cobros por transferencias:

Comprende principalmente los ingresos devengados a favor del Cuerpo de Bomberos producto del 4% de todas las primas de seguros que vendan las instituciones públicas y empresas privadas en el país.

Se presenta una diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo debido principalmente a que en el Flujo de Efectivo se refleja el efectivo que se percibió producto de los ingresos de diciembre de 2020 a noviembre de 2021; mientras que en el Estado de Rendimientos se reflejan los ingresos devengados de enero a diciembre de 2021, de los cuales el mes de diciembre se encuentra pendiente de pago.

En el Cuerpo de Bomberos los ingresos que se reflejan en el Estado de Rendimiento se registran de acuerdo con el principio del devengo, que dicta que los hechos económicos se deben registrar en las cuentas en el momento en que se producen y no en otro momento distinto como, por ejemplo, cuando se pagan. Sobre este mismo tema, la Ley No. 8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en su artículo No. 40 establece que los dineros recaudados por concepto del 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país deberán girarse a el Cuerpo de Bomberos a más tardar dentro del mes siguiente a su recaudación; por ello, los ingresos que se devengan en un mes son recaudados hasta el mes siguiente, lo que genera una diferencia permanente entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Aunado a lo anterior, mediante el contrato del Fideicomiso entre el Cuerpo de Bomberos y el Banco Nacional, el Cuerpo de Bomberos se comprometió a ceder una proporción de los ingresos del 4%, específicamente del Instituto Nacional de Seguros. Dado lo descrito anteriormente, el Instituto Nacional de Seguros transfiere directamente los fondos en cuestión al Fideicomiso, por lo cual el Cuerpo de Bomberos no recibe el efectivo, pero si registra la totalidad de los ingresos por este concepto.

(e) Otros cobros por actividades de operación:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da principalmente por las siguientes situaciones:

- Los resultados positivos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afectan los cobros por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.
- La recuperación del anticipo salarial de los funcionarios no afecta los ingresos del Estado de Rendimientos, pero si el Estado de Flujo de Efectivo.
- Los resultados positivos por reversión de la previsión de otras cuentas por cobrar, no afecta los cobros por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.

Los resultados positivos por recuperación de provisiones, no afectan los cobros por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	(18.273.680.611)	Remuneraciones Básicas	10.194.020.656	20.133.288
		Remuneraciones eventuales	726.968.549	
		Incentivos salariales	6.032.207.365	
		Asistencia social y beneficios al personal	95.352.238	
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización (Prestaciones Legales)	934.045.808	
		Otros gastos en personal	2.665.000	
		Cargos por beneficios a empleados	51.599.115	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	(10.843.612.608)	Transferencias corrientes al sector privado interno	256.955.168	183.890.871
		Servicios	7.685.302.639	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	(4.169.528.493)	Materiales y suministros consumidos	3.342.200.840	30.773.879
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2.614.907.274	
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	1.584.808.859	
Pagos por otras transferencias	(140.398.472)	Impuestos, multas y recargos moratorios (Recargos moratorios por impuestos)	586.239	847.024
		Transferencias corrientes al sector público interno	141.245.496	
Otros pagos por actividades de operación (d)	(176.429.578)	Consumo de bienes no concesionados	4.036.474.651	5.119.300.482
		Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	99.613.446	
		Deterioro y pérdida de inventarios	125.901.815	
		Deterioro de cuentas a cobrar	7.641.658	
		Cargos por litigios y demandas	82.231.444	
		Resultado negativo por exposición a la inflación	147.405.808	
		Resultados negativos de inversiones patrimoniales	659.990.932	
		Impuestos, multas y recargos moratorios	130.547.467	
Gastos y resultados negativos varios	5.922.839			
	<b>(33.603.649.762)</b>		<b>38.958.595.306</b>	<b>5.354.945.544</b>

(a) Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2020 se cargó de manera mensual en el Estado de Rendimientos de 2020 pero su pago se efectuó en enero de 2021; y su vez, el salario escolar del 2021 se cargó mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se efectuará en enero de 2022.
- Los gastos por cargas sociales de diciembre de 2020 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero de 2021; y su vez, los gastos por cargas sociales de diciembre de 2021 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuará en enero de 2022.
- El aguinaldo que devengaron los funcionarios en diciembre de 2021, cuyo pago se efectuará en diciembre de 2022.
- El ajuste por concepto de actualizar el pasivo por el gasto acumulado de vacaciones no implica una salida de efectivo ya que corresponde a un ajuste contable.

(b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a los gastos devengados por el Cuerpo de Bomberos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron en el periodo 2020 pero su pago se realizó en el periodo 2021; a su vez, los gastos por servicios registrados en el 2021 pero que al cierre del mes de diciembre de 2021 no se ha efectuado su pago.

(Continúa)



## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Las compras de inventarios se registran inicialmente como un activo, su impacto en el Estado de Rendimiento se da hasta que estos inventarios sean consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.
- El registro del gasto por amortización de los seguros pagados por adelantado no implica una salida de efectivo.

c) Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Corresponde principalmente a los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de aporte patronal, la diferencia entre Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo se da porque las cargas sociales del salario de diciembre de 2020 y el salario escolar de 2020 afectaron el Estado de Rendimientos en el periodo 2020 pero su pago se efectuó en el 2021; a su vez, las cargas sociales del mes de diciembre de 2021 serán pagadas hasta el mes de enero de 2022.

d) Otros pagos por actividades de operación:

La diferencia entre el Estado de Rendimientos y el Flujo de Efectivo se da principalmente debido a las siguientes situaciones:

- Los resultados negativos por exposición a la inflación (diferencial cambiario) no afectan los pagos por actividades de operación, pero si el Estado de Rendimientos.
- Los resultados negativos de inversiones patrimoniales provenientes de la aplicación del método de participación del fideicomiso, no afectan el efectivo, pero si el Estado de Rendimientos.
- Los gastos por consumo de bienes no concesionados no afectan el efectivo, pero si el Estado de Rendimientos.
- Los gastos por deterioro y desvalorización de bienes no concesionados no afectan el efectivo, pero si el Estado de Rendimientos.
- Las devoluciones de garantías de participación y cumplimiento no afectan el Estado de Rendimientos, pero si el Flujo de Efectivo.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Actividades de inversión

Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo corresponden al vencimiento de los títulos de inversión asociados a las garantías ambientales de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, específicamente al expediente No. 9213-2012 por ¢16.000.000 del proyecto “Construcción del Centro de Operaciones” y el expediente No. 20622-2017 por ¢29.709.017 y ¢28.412.629 del proyecto “Complejo Capacitación Academia”.

Pagos:

Comprenden a la adquisición de bienes e inversiones del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Descripción del flujo</u>	<u>Monto del flujo</u>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	¢ (4.617.983.149)
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales (a)	(916.454.835)
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	(27.321.149)
	¢ <u>(5.561.759.133)</u>

(a) Corresponde a un aporte extraordinario realizado al Fideicomiso de Tularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos por un monto de ¢916.454.835.

39. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2021, no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Compañía o en sus estados financieros.

40. Reestructuración de estados financieros

Los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al año terminado el 31 de diciembre 2021 y 2020, fueron reestructurados debido que se identificaron errores en registro del periodo 2020. Los errores han sido corregidos mediante la reestructuración de cada una de las partidas de los estados financieros afectados de los periodos anteriores.

(Continúa)

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Las tablas a continuación resumen los impactos de estos sobre los estados financieros de la compañía.

*i. Estado de situación financiera*

	Impacto de la reestructuración		
	Previamente informado	Ajuste	Reestructurado
Inventarios	¢ 2.067.799.822	12.454.333	2.080.254.155
Inversiones en instrumentos financieros no corrientes	¢ 97.773.054	(38.710)	97.734.344
Propiedad, planta y equipo, neto	¢ 55.791.914.074	7.919.228.150	63.711.142.224
Provisiones y gastos acumulados	¢ 2.980.332.508	(9.000)	2.980.323.508
Ahorro acumulado	¢ 73.216.227.752	7.931.652.773	81.147.880.525

*ii. Estado de rendimiento financiero*

	Impacto de la reestructuración		
	Previamente informado	Ajuste	Reestructurado
Materiales y suministros consumidos	¢ 2.980.498.979	(16.031.757)	2.964.467.222
Depreciaciones y amortizaciones	¢ 5.129.585.664	(1.248.547.462)	3.881.038.202

41. Condiciones asociadas con pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS- CoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el 2021 y 2020. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, restricciones de traslado vehicular, cierre temporal de establecimientos, entre otras medidas en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población. De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Esta situación podría tener efectos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la entidad por lo que los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la Sala de Crisis del Cuerpo de Bomberos, así como sus jerarcas para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la pandemia no ha tenido un impacto significativo para el Cuerpo de Bomberos.

Durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la Administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros del Cuerpo de Bomberos, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

#### *Análisis de riesgos*

El Cuerpo de Bomberos realizó un análisis de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 en el cual se definió como el principal riesgo:

*“La posibilidad de afectación directa por contagio del COVID-19 al personal del Cuerpo de Bomberos que se encuentre ubicado en las actividades críticas de la organización y por ende una disminución de las capacidades de respuesta a las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos.”*

Este riesgo se mitigó mediante la creación de los Equipos de Continuidad de Operaciones (ECO). Estos equipos están conformados por personal del mismo Cuerpo de Bomberos que fue capacitado en funciones y labores totalmente diferentes a las que realizan, con la finalidad de contar con un respaldo de funcionarios que fueran capaces de asumir las funciones por salida de personal que fuera necesario poner en cuarentena, en los 5 procesos críticos identificados:

- Equipo de trabajo de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.
- Equipo de trabajo de la Oficina de Despacho de Emergencias.
- Equipo de trabajo del proceso de pagos.
- Equipo de trabajo del proceso de planilla.
- Equipo de trabajo operativo en las estaciones.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

Aunado a lo anterior se conformó una sala de situación de manera permanente que lleva un control diario y monitoreo de la afectación del covid al Cuerpo de Bomberos, principalmente en referencia al personal, generando un informe de personal contagiado, nexos, recuperados y toda la información requerida por la Administración para toma de decisiones.

A partir del mes de enero de 2021 el Cuerpo de Bomberos ha sido uno de los grupos de trabajadores que empezó a recibir la VACUN DEL COVI-19, en la actualidad de ha logrado alcanzar un 99 % de la población lo que disminuido el impacto en afectación de personal.

Como parte del proceso de vacunación se ha logrado incluir el personal de Bomberos en una tercera dosis, alcanzando en este momento un 40.33 % de los funcionarios vacunados con este refuerzo.

A continuación, se detalla el análisis FODA que realizó el Cuerpo de Bomberos en relación con el tema de la pandemia COVID-19:

#### Fortalezas

- Estar dentro del primer grupo para la aplicación de la Vacuna COVID-19
- El Cuerpo de Bomberos y más específicamente las estaciones están acostumbradas a las situaciones de emergencia
- Se cuenta con un valor esencial para el manejo de emergencias propiamente la disciplina para acatar las disposiciones, lo que permite una mayor fluidez de las disposiciones e indicaciones que sean emitidas.
- Se logró la implementación del teletrabajo satisfactoriamente en los puestos requeridos y en donde era posible.
- Se tienen sistemas en la Web que permiten el acceso vía remota y continuar la operación
- Procedimientos establecidos para todas las actividades de cada unidad
- El cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud en todos los centros de trabajo.
- El desarrollo de los Equipos ECO, Equipos de contingencia, preparados para sustituir al personal esencial de procesos críticos, como mitigante ante este principal riesgo que representa el COVID19.
- El desarrollo de reuniones virtuales entre las diferentes unidades.
- El Cuerpo de Bomberos es una institución centralizada con toma de decisiones muy verticales esencial en este tipo de situaciones.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Personal preparado en primeros auxilios en todo el país, acostumbrado a las medidas de prevención implementadas.
- Instauración de una sala de situación, para el control y seguimiento de todos los funcionarios de la organización de manera diaria.
- Capacidad de compra de equipos de primeros auxilios

#### Oportunidades

- Alianzas estratégicas para la educación financiera.
- Se pudo poner en práctica los procedimientos de continuidad del negocio
- El desarrollo de reuniones virtuales con proveedores.
- Capacidad de implementar la revisión de los protocolos de los proveedores que trabajan con el Cuerpo de Bomberos.
- Existe una reducción de otras emergencias por la situación de cuarentena, lo que permite una mejor preparación y prevención en los temas de la pandemia
- Aprobación de la Flexibilización de la regla fiscal para los periodos 2020 y 2021, lo que le permitió al Cuerpo de Bomberos enfrentar de una mejor manera la amenaza.

#### Debilidades

- Algunos funcionarios con factores de riesgo que deben continuar laborando.
- El nivel de endeudamiento de los funcionarios, y las posibles implicaciones en reducción de salario.

#### Amenazas

- La Ley 9635, en el tema de la regla fiscal en un principio limitó el uso de partida de gasto corriente esencial para la preparación y gastos requeridos en la atención de la emergencia, esta amenaza se minimizó este año con la flexibilización, pero si la emergencia continua el próximo año la afectación puede ser importante.
- Presencia en todo el país, por lo tanto, tenemos una exposición mayor al riesgo.
- Nuestro servicio se relaciona con toda la población lo que hace imposible la no relación y posibilidad de contagio.
- Cantidad de información sobre el tema del COVID que reciben los funcionarios, que no es certera en todos los casos

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- La situación económica del país afecta a la organización en la disminución de sus ingresos, por venta de servicios o ingresos por seguros.
- Afectación en las compras, en los tiempos de entrega y ejecución presupuestaria
- Se tienen que atender pacientes que pueden estar contagiados.

#### *Manejo de personal*

Para el Cuerpo de Bomberos ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, un promedio del 18% de empleados administrativos y técnicos del Cuerpo de Bomberos laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

Sin embargo, dado la naturaleza de las funciones de la entidad el 100% del personal operativo continúa laborando de manera presencial; con las medidas sanitarias correspondientes.

A continuación, se detallan las principales medidas de seguridad tomadas por el Cuerpo de Bomberos en función al personal:

- Desarrollo de los procedimientos: Manejo del Personal y Centro de Trabajo ante la Presencia de Casos Sospechosos o Confirmados por COVID 19 y Desinfección de Instalaciones, Equipos y Otros Elementos con Riesgo de Contaminación por SARS-Cov-2.
- Desarrollo y actualización de los protocolos: Protocolo de uso de mascarillas y protectores faciales en las instalaciones administrativas del Cuerpo de Bomberos, Protocolo de ingreso a las sedes administrativas y Protocolo para la aplicación de pruebas físicas.
- Activación de la sala de situación.
- Directrices sobre giras, visitas, reuniones y demás actividades del Cuerpo de Bomberos.
- Capacitación constante sobre el tema de COVID.
- Simulacros COVID en las estaciones de bomberos.
- Establecimiento de un equipo especializado para la desinfección de las instalaciones.
- Instauración de oficiales de seguridad en los eventos que desarrolla el Cuerpo de Bomberos.

(Continúa)

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

### Notas a los Estados Financieros

- Conformación de un grupo interdisciplinario para el abordaje de los casos sospechosos o confirmados.
- Procesos de limpieza y desinfección constante de las instalaciones.
- Instalación de lavamanos y bandejas de desinfección de calzado.
- Restricción de ingreso a las instalaciones, limitando la cantidad y actividades que se realizan.

Además, se detallan los planes de acción sobre el manejo de los riesgos en relación con el personal.

- Al personal se la ha brindado capacitaciones sobre el tema, enfocándose en la prevención de contactos.
- Se han realizado roles para trabajo a distancia, respetando las “burbujas laborales” y manteniendo la mayor cantidad posible de colaboradores en sus casas.
- Se ha entregado EPP para el desarrollo de sus funciones de manera segura.
- El programa de Salud Ocupacional se mantiene atento a la verificación de las medidas impuestas por la administración como por las autoridades de salud.
- Se ha identificado el personal de mayor riesgo y se les ha instruido sobre el actuar en sus funciones.
- Formación de personal en distintos procesos críticos con la finalidad de mantener la continuidad de las operaciones en caso de contagios o cierre de edificios.
- Protocolo interno de riesgos y prevención COVID 19
- Establecimiento de la política institucional sobre la vacunación contra el COVID-19.

### **Negocio en marcha**

La Administración del Cuerpo de Bomberos considera que por ahora sus operaciones no presentan dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

(Continúa)



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesto el Cuerpo de Bomberos.

De la misma forma, se ha monitoreado la posición de liquidez del Cuerpo de Bomberos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que el Cuerpo de Bomberos cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.